

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ  
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
PROGRAMA COMANDO Y ESTADO MAYOR  
MAESTRÍA EN ESTRATEGIA MARÍTIMA**



**Tesis para optar el grado académico de  
Maestro en Estrategia Marítima**

**Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social Fluviales  
en la seguridad externa de la cuenca del Bajo Putumayo**

**Presentado por:**

**Capitán de Corbeta, Henry Antonio Steer Garate**

<https://orcid.org/0000-0001-6276-2383>

**Asesor Metodológico:**

**Doctora, Galia Lescano López**

<https://orcid.org/0000-0001-7101-0589>

**Asesor Técnico:**

**Maestro, César Arrese Chávez**

<https://orcid.org/0000-0002-7805-1161>

**La Punta, 2022**



**Repositorio ESUP**

# Acta de sustentación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
Secretaría Académica  
División de Grados y Títulos

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 007

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ESTRATEGIA MARÍTIMA

La Punta, 14 DIC 2022

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución Directoral N° 033-2022-MGP/ESUP, de fecha 12 de diciembre del 2022, se reúne el Jurado Examinador, integrado por:

1. Doctor Carl Johan BLYDAL (Presidente)
2. Capitán de Fragata Magister Roy Julio PINO Huamán (Miembro)
3. Contralmirante (r) Magister José Karlo JARA Schenone (Miembro)

Para evaluar la sustentación de la Tesis titulada "Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social Fluviales a la seguridad exterior en la Cuenca del Bajo Putumayo", presentado por el Capitán de Corbeta Henry STEER Garate.

Después de escuchar la exposición oral y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación de:

- Aprobado por unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación.
- Aprobado por unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación.
- Aprobado por unanimidad con calificación de Bueno
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado

en mérito de lo cual el Jurado Examinador te declara **Apto**  **No Apto**   
para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Estrategia Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:

Presidente  
Doctor  
Carl Johan BLYDAL  
C.E. 000876227

Miembro  
Magister  
Capitán de Fragata  
Roy Julio PINO Huamán  
DNI. 43287806

Miembro  
Magister  
Contralmirante (r)  
José Karlo JARA Schenone  
DNI. 44220956

# Declaración jurada de originalidad



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN TIPO TESIS

La Punta, 18 de noviembre 2024

Yo, Bachiller, Capitán de Corbeta Henry Antonio Steer Garate, identificado con DNI 44310957 del programa de Maestría en Estrategia Marítima, declaro bajo juramento, que el presente trabajo de investigación tipo tesis titulado "Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social Fluviales en la seguridad externa de la cuenca del Bajo Putumayo" es original, elaborado por el suscrito, no vulnera los derechos intelectuales de terceros y no contiene plagio de ninguna naturaleza.

Dejo formal constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no he asumido como mías, las opiniones, ideas, textos, figuras, tablas o cualquier otra información vertida por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o de Internet.


Declaro que soy plenamente consciente de todo el contenido del trabajo de investigación presentado y asumo total responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento y soy consciente de las connotaciones éticas y legales que ello implica.

Asimismo, me hago responsable ante la Escuela Superior de Guerra Naval o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado.

De identificarse falsificación, plagio, fraude, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello, sometiéndome a las normas establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval, la Marina de Guerra del Perú y los dispositivos legales vigentes.

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta

Atentamente,

  
-----  
Bachiller, Capitán de Corbeta  
Henry Antonio Steer Garate  
44310957

# Informe de similitud



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

## Informe de Similitud del Trabajo de Investigación

Yo, Galia Lescano López con DNI 06451655, en mi condición de asesor metodológico del trabajo de investigación del Programa de Maestría en Estrategia Marítima de la Escuela Superior de Guerra Naval.

### DECLARO:

Que la Tesis titulada:

"Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social Fluviales en la seguridad externa de la cuenca del Bajo Putumayo".

presentada por el Capitán de Corbeta Henry Antonio Steer Garate para el otorgamiento del grado académico de Maestro en Estrategia Marítima, ha sido revisada con la aplicación autorizada por la Escuela Superior de Guerra Naval (Sistema Antiplagio Turnitin), utilizando los filtros autorizados; habiéndose obtenido un reporte con un índice de similitud de 27%.

Se ha revisado con detalle dicho reporte y no se advierte indicios de plagio en las coincidencias detectadas, atribuyéndose la autoría a las fuentes de información utilizadas.

A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Escuela Superior de Guerra Naval.

18 de noviembre de 2024

Doctora, Galia Lescano López  
DNI: 06451655

**turnitin**  
Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submission is displayed below.

Submission author:	Galia LESCANO
Assignment title:	TESS
Submission title:	Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social...
File name:	Tesis_Cate_C_Steer_Garate_Henry_Antonio.docx
File size:	4.90M
Page count:	50
Word count:	13,984
Character count:	74,391
Submission date:	18-Nov-2024 09:40AM (UTC-0500)
Submission ID:	2523765438

Copyright 2024 Turnitin. All rights reserved.

turnitin Página 2 of 2 - Descripción general de similitud

Identificador de la entrega: 13034694

### 27% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes sugeridas, para ca...

## Autorización de publicación



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
DIVISIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

La Punta, 18 de noviembre 2024

Yo, Bachiller, Capitán de Corbeta Henry Antonio Steer Garate identificado con DNI 44310957 del programa de Maestría en Estrategia Marítima.

Atendiendo al carácter:  PÚBLICO  CLASIFICADO  CERRADO

Del trabajo de investigación tipo tesis titulado:

"Contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social Fluviales en la seguridad externa de la cuenca del Bajo Putumayo".

Dejo formal constancia de autorización, para que se publique en los repositorios de la Escuela Superior de Guerra Naval y del SUNEDU, el referido trabajo, de forma:

- TOTAL  
 PARCIAL  
 SÓLO EL RESUMEN

Sin otro particular, quedo a la espera de la aceptación de mi propuesta

Atentamente,

-----  
Bachiller, Capitán de Corbeta  
Henry Antonio Steer Garate  
44310957

**DEDICATORIA**

*A Dios, quien ha sido el que me ha brindado la  
sabiduría y paciencia para realizar esta  
investigación de la mejor manera.*

*A mi familia por su paciencia.*

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, quien me brinda la oportunidad de cumplir con mis objetivos personales, familiares e intelectuales y por haberme dado la fuerza y salud para asumir los retos que he tenido a lo largo de mi vida.

Al término de este trabajo de investigación quiero expresar mi más sincero agradecimiento a quienes con su apoyo y comprensión me alentaron a lograrlo y con la promesa de siempre seguir adelante.

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Agradecimientos .....	iii
Dedicatoria.....	ii
Listado de tablas .....	vi
Listado de figuras.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>x</b>
<b>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>1</b>
1.1. Situación problemática .....	1
1.2. Formulación del problema.....	5
1.2.1. Problema principal.....	5
1.2.2. Problemas secundarios.....	5
1.3. Objetivos de la investigación.....	5
1.3.1. Objetivo general.....	5
1.3.2. Objetivos específicos .....	5
1.4. Justificación de la investigación .....	6
1.5. Limitación de la investigación.....	7
<b>CAPÍTULO II:MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>8</b>
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	8
2.1.1. Antecedentes nacionales .....	8
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	8
2.2. Bases teóricas.....	9
2.2.1. Plataformas Itinerantes de Acción Social fluviales (PIAS).....	9

2.2.2. Seguridad Nacional.....	14
2.3. Base normativa .....	30
2.4. Definiciones conceptuales .....	31
<b>CAPÍTULO III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>33</b>
3.1 Diseño Metodológico.....	33
3.2. Población y muestra.....	33
3.2.1. Población de estudio .....	33
3.2.2. Muestra .....	34
3.3. Variables, dimensiones e indicadores .....	35
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	35
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis .....	36
3.6. Aspectos éticos .....	36
<b>CAPÍTULO IV. RESULTADOS.....</b>	<b>38</b>
4.1. Resultados de la investigación.....	38
4.1.1. Contribución de las PIAS a la independencia nacional .....	39
4.1.2. Contribución de las PIAS a la soberanía nacional.....	40
4.1.3. Contribución de las PIAS a la Integridad territorial .....	42
4.1.4. Contribución de las PIAS a la Seguridad externa.....	43
4.2. Análisis y discusión de los resultados de la investigación .....	46
<b>CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>48</b>
5.1. Conclusiones.....	48
5.2. Recomendaciones .....	48
<b>Referencias .....</b>	<b>50</b>
Anexo 1: Servicios que ofrecen las PIAS .....	55
Anexo 2: Entidades y sus respectivos roles dentro del programa PAIS .....	56

Anexo 3: Instrumento para la toma de datos .....	57
Anexo 4: Validación del Instrumento .....	58

**LISTADO DE TABLAS**

	Pág.
<b>Tabla 1.</b> Conflictos sociales registrados en el departamento de Loreto (2021) .....	28
<b>Tabla 2.</b> Relación de la cantidad de encuestados por comunidad .....	34
<b>Tabla 3.</b> Definición de la variable .....	35
<b>Tabla 4.</b> Estadísticos descriptivos .....	38
<b>Tabla 5.</b> Datos percentiles .....	38
<b>Tabla 6.</b> Niveles y rangos de contribución de las PIAS en seguridad externa y sus dimensiones .....	39
<b>Tabla 7.</b> Niveles y rangos de contribución de las PIAS a la independencia nacional .....	39
<b>Tabla 8.</b> Niveles y rango de independencia nacional por grupos de población .....	40
<b>Tabla 9.</b> Niveles y rangos de contribución de las PIAS a la Integridad territorial .....	40
<b>Tabla 10.</b> Niveles y rango de la soberanía nacional por grupos de población .....	41

**LISTADO DE FIGURAS**

	Pág.
<b>Figura 1.</b> B.A.P PIAS Putumayo 1 navegando por el río Putumayo (2020). .....	10
<b>Figura 2.</b> Estrategia de acción social con sostenibilidad .....	12
<b>Figura 3.</b> Porcentaje de la dimensión, independencia.....	39
<b>Figura 4.</b> Porcentajes de la dimensión, soberanía nacional .....	41
<b>Figura 5.</b> Porcentajes de la dimensión, integridad territorial.....	42
<b>Figura 6.</b> Porcentajes de la contribución de las PIAS a seguridad externa.....	44
<b>Figura 7.</b> Comparaciones de medias .....	46

## Resumen

El objetivo de la presente tesis fue describir la percepción del poblador sobre la contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) fluviales en la Seguridad Externa de la cuenca del bajo Putumayo. En la actualidad esta estrategia se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del programa, Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS). Programa que, nace como resultado de las experiencias obtenidas por la Marina de Guerra del Perú a raíz de las acciones cívicas realizadas en las diferentes cuencas de la amazonia en cumplimiento del rol constitucional de contribuir al desarrollo nacional.

Con un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo, se trabajó con 401 pobladores de las diferentes comunidades ubicadas a orillas del río Putumayo. La información se adquirió a través de un cuestionario, validado y expuesto a un proceso de confiabilidad. Se presentan los resultados en tablas de frecuencias y porcentajes.

Dentro de sus hallazgos se evidenció que la contribución de las PIAS a la seguridad externa se encuentra en un nivel moderado. Lo que indica la necesidad de continuar trabajando para consolidar la Seguridad Nacional en su alcance externo, que ya no solo se limita al concepto tradicional militar. Situación que generará ciudadanos que reconocerán la soberanía del Estado, prestos a defender la integridad de su territorio y que, no serán influenciados por agentes externos, asegurando así su independencia.

**Palabras clave:** Estado, seguridad del Estado, soberanía, independencia.

## Abstract

The objective of this thesis was to describe the perception of the resident about the contribution of the river Itinerant Social Action Platforms (PIAS) to External Security in the lower Putumayo basins. Currently, this strategy is in charge of the Ministry of Development and Social Inclusion, through the program Action Platforms for Social Inclusion (PAIS). Program that was born as a result of the experiences obtained by the Peruvian Navy as a result of the civic actions carried out in the different basins of the Amazon in compliance with the constitutional role of contributing to national development.

With a quantitative approach, of descriptive scope, we worked with 401 residents of the different communities located on the banks of the Putumayo River. The information was acquired through a questionnaire, validated and exposed to a reliability process. The results are presented in tables of frequencies and percentages.

Among its findings, it was evident that the contribution of the PIAS to external security is at a moderate level. Which indicates the need to continue working to consolidate National Security in its external scope, which is no longer only limited to the traditional military concept. A situation that will generate citizens who will recognize the sovereignty of the State, ready to defend the integrity of their territory and who will not be influenced by external agents, thus ensuring their independence.

**Keywords:** State, state security, sovereignty, independence.

## Introducción

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo conocer la contribución de las PIAS en materia de Seguridad Externa en la cuenca del bajo Putumayo, a partir de la percepción de los pobladores de dicha cuenca, en relación con los servicios que brindan las PIAS, entendiendo que la falta de seguridad tiene implicancias en el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, impactando directamente en el crecimiento, desarrollo y la gobernabilidad democrática del país.

El margen de beneficio proviene de que permitirá identificar aspectos críticos que podrán servir como puntos de partida para el planeamiento de acciones concernientes a la mejora de la Seguridad Externa en esta zona de la amazonia. Asimismo, el trabajo permitirá desarrollar y complementar conceptos que deben de ser de manejo institucional debido a su carácter transversal, tanto en el ámbito internacional como nacional. Esto facilitará la interacción con los diferentes sectores del Estado y, por ende, la consecución de los objetivos nacionales que son de carácter multisectorial.

La importancia de estudiar estos temas radica en que los conceptos seguridad y desarrollo a menudo se han entendido como aspectos contradictorios, especialmente en la asignación de recursos, lo que genera discusiones al privilegiar uno sobre el otro. Sin embargo, estos conceptos no son opuestos, si no que se complementan y se condicionan mutuamente (Medina, 2001).

La Seguridad se define como el estado que permite a la sociedad preservar su existencia, lo que lleva al Estado a adoptar medidas para garantizar la seguridad tanto de los individuos como del propio Estado. Tradicionalmente, este concepto se ha relacionado con las Fuerzas Armadas y, para facilitar su estudio y comprensión, a menudo se ha subdividido en Seguridad Externa e Interna. Sin embargo, las problemáticas actuales muestran que estas categorías no deben ser separadas rígidamente, ya que los desafíos a la seguridad son más amplios e incluyen aspectos transnacionales y sociales. Esto ha llevado a que la Seguridad Nacional ya no se restrinja solo a la posibilidad de un antagonista con intereses opuestos que pueda generar un conflicto, si no que abarque un espectro más amplio de desafíos.

En la frontera entre Perú y Colombia, los pobladores a menudo se sienten olvidados por el Estado, ya que se encuentran aislados de los centros económicos de ambos países. La RAE define “frontera” como: “Línea imaginaria o real que separa un Estado de otro”. En

este contexto, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú reconoce la importancia de gestionar estas fronteras para proteger la soberanía

Si, los problemas internos tienden a fragmentar y dividir el territorio generando sub-territorios aislados del orden constituido. A su vez, los Estados o agentes no estatales transnacionales que influyen desde el exterior empeoran la situación. Las fronteras no serán habitadas si el Estado no genera las condiciones básicas necesarias, las cuales solo podrán ser alcanzadas a través del desarrollo. De este modo, el desarrollo constituye un medio de vital importancia para la defensa y, por ende, de la Seguridad Nacional.

En nuestro país existen diversos trabajos sobre las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) pero todos ellos siempre relacionados a su contribución al Desarrollo Nacional mediante los servicios y programas que brindan durante sus navegaciones por los ríos de la amazonia.

Este trabajo, a diferencia de los anteriores, se centra en estudiar el efecto que generan estas plataformas en la percepción del poblador, en materia de seguridad Externa, a partir de los servicios que brindan y la mayor presencia del Estado

En el capítulo 1 se describe la situación problemática en la cuenca del bajo Putumayo y como los problemas internos y externos perjudican el normal desarrollo de esta región del país. Asimismo, describe como el Estado, a través de políticas públicas, juega un rol decisivo en la planificación de dichas áreas.

En el capítulo 2 se revisa el marco teórico para continuar con el abordaje de las cuestiones teóricas, buscando evidenciar la relación directa entre los conceptos de Seguridad Externa y Desarrollo a través de las definiciones de los conceptos en mención. Conceptos que, claramente definidos, serán la base para la elaboración del instrumento de medición.

En el capítulo 3 se define y aplica el método más adecuado para cumplir con el objetivo de esta tesis. Se elabora el instrumento de medición, tipo encuesta, con la finalidad de medir la percepción de los pobladores en materia de Seguridad Externa para lo cual se incluyen dos anexos donde se explica a detalle el concepto de cada una de las preguntas aplicadas en el instrumento, así como la validación de este.

Finalmente, el capítulo 4 presenta los resultados de la encuesta aplicada a los 401 pobladores que habitan en las comunidades del bajo Putumayo y que accedieron a participar voluntariamente.

## **CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 Situación problemática**

La seguridad nacional es considerada como el estado o situación en el que se asegura la aspiración colectiva de la sociedad de preservar su propia existencia. Necesidad de autoconservación que tiene su origen en el entendimiento individual de que renunciando a ciertas libertades de manera voluntaria y cediéndoselas al Estado, el ciudadano ganará más de lo que pierde. Asegurando así, su existencia individual y por ende en sociedad. Lo que genera que el Estado deba de responder con acciones concretas que aseguren la seguridad del individuo y la propia. La Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional, (2015) define a la Seguridad Nacional como el escenario futuro en el que el Estado asegura su soberanía, independencia e integridad territorial, estado constitucional, paz social e intereses nacionales.

La Constitución Política del Perú, en su Art. 1 (1993) considera la defensa de la persona como el fin supremo del Estado y en su Art. 44 (1993) establece como deber del mismo, defender la soberanía nacional, garantizar los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas, promover el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas entre otros deberes. Es así como, con Resolución Ministerial de N.º 1411-2016 de fecha 22 de noviembre, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, establece dentro de los roles estratégicos de las FFAA el de: “Garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial”. Entendiendo que, la seguridad esencialmente se encontraba relacionada con la preservación e integridad territorial amarrada a la disuasión con sujeción a la política exterior.

Sin embargo, con el Acuerdo Nacional y la posterior promulgación de la “Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030”, el enfoque de la seguridad se amplía considerando en adición a la del Estado, la protección de la persona humana. El Acuerdo Nacional, producto de la conciliación de los líderes políticos, religiosos, de la sociedad civil y del Gobierno, estableció políticas nacionales que son en esencia documentos políticos que responden a cuatro grandes objetivos (Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional, 2014). Uno de ellos es el fortalecimiento de la democracia y Estado de derecho, donde se establece la política de Seguridad Nacional. Enunciada, dicha política, como el quehacer que compromete a la sociedad en general, las instituciones del Estado y en especial a las Fuerzas Armadas del Perú (FF. AA).

En el diario oficial, “El Peruano” (2021) en su publicación “Normas Legales” mediante el decreto Supremo N.º 005 se aprueba la mencionada política. Allí, se enuncia como un problema público, amenaza a la Seguridad Nacional, la alta precariedad del Estado y de los individuos de cara a situaciones que afectan el bienestar de los ciudadanos. Esto se debe a factores como la globalización, el avance de la tecnología y o cambios climáticos, que se traducen en amenazas que desafían el enfoque tradicional de seguridad, limitado al Estado. El (D.S. No 005-2021-DE, 2021) identifica ocho amenazas a la seguridad nacional que no necesariamente siguen un orden jerárquico o de prioridad, tales como la conflictividad social, el crimen organizado y la delincuencia, el tráfico ilícitos de drogas y la influencia de actores extranjeros entre otros.

Identificación de amenazas producto de la perspectiva técnica de la política, al incluir el concepto de seguridad humana, derivado del enfoque multidimensional de la Seguridad según la Declaración sobre Seguridad en las Américas del año 2003. Estas amenazas tienen por objetivo afectar a los individuos, impidiéndoles vivir con dignidad en un ambiente de paz que favorezca su desarrollo y, por ende, el del Estado. Así, se volvió necesario adoptar un concepto que integre al individuo dentro de la seguridad. “Desde la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido la adopción del concepto más integral como: Seguridad humana” (Álvarez , et al., 2012, p. 5).

A menudo se piensa en la Amazonia como un lugar de inigualable abundancia natural, diversidad étnica y riqueza cultural. Sin embargo, la necesidad y la marginación condicionan la vida de los pobladores, quienes a menudo se sienten olvidados por el Estado, ya que en muchos casos no cuentan con servicios básicos y los de salud son limitados. Como lo demuestra el informe técnico de la evolución de la pobreza monetaria 2010-2021, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística e informática INEI, en donde se aprecia el nivel de pobreza de los departamentos del Perú, presentando uno de los más extremos el departamento de Loreto. En la actualidad, ya no solo se busca preservar la Amazonia, sino que también se aspira a que las comunidades indígenas, como parte del Estado, logren niveles de bienestar aceptables o, al menos, similares a los de otras regiones del país. El (D.S No 005-2021-DE, 2021) menciona como una de las pruebas tangibles que describen el problema público de amenaza a la seguridad las actividades ilegales, tales como tráfico de armas, el tráfico de drogas, el cobro de cupos, el reclutamiento forzoso, entre otras,

realizadas por grupos armados organizados residuales (GAOR), disidentes de las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia en los poblados contiguos al río Putumayo.

En particular, a través de las políticas públicas ya sea por acción u omisión, el Estado juega un rol decisivo en la planificación de dicho espacio. En otras palabras, tiene la competencia para transformar las tendencias sociales, así como también de generar cambios inalterables en los ecosistemas. Es por esto por lo que es de suma importancia el análisis de las políticas públicas en una perspectiva a largo plazo (Barrantes & Glave, 2014).

Ante esta situación, la Marina de Guerra del Perú (MGP), como parte del Estado y con presencia en la Amazonia desde el año 1864, ha venido cumpliendo su rol estratégico de contribución al desarrollo con las comunidades más alejadas en zona de frontera a través de acciones cívicas que brindaron asistencia temporal y de corto plazo al no tener una programación establecida, principalmente debido al difícil acceso a estas áreas.

Por consiguiente, a partir de la experiencia obtenida con las acciones cívicas y dada la escasa presencia del Estado, la MGP propuso a otras entidades públicas trabajar conjuntamente mediante una articulación interinstitucional, con el objetivo de acercar al Estado a nuestros compatriotas amazónicos y generar así un espacio propicio para el desarrollo. Dando así, nacimiento al Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS).

Las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS), son unidades fluviales operadas por personal de la MGP, equipadas para brindar servicios a las comunidades en concertación con diversos sectores. En el marco del programa PAIS, ofrecen servicios como Pensión 65, servicios del Banco de la Nación, del Registro Nacional de Identidad (RENIEC), del Sistema Integral de salud (SIS), entre otros. Desde el año 2013, cuando se ejecutó la primera campaña, hasta el año 2021 se han realizado 1'630,426 atenciones, y solo en el año 2021 hubo 19 nacimientos a bordo de las unidades tipo PIAS. Actualmente, el programa PAIS opera en cinco cuencas de la amazonia, siendo una de ellas la cuenca del río Putumayo, ubicada en el departamento de Loreto, provincia del Putumayo. Esta provincia limita con el Ecuador al norte y con Colombia al este.

En el diario oficial El Peruano (2014) en su publicación “Normas Legales” mediante la Ley N.º 30186 de fecha 6 de mayo se creó la provincia en mención. Conformada por cuatro distritos:

1. Distrito de Putumayo (Capital San Antonio del Estrecho)

2. Distrito de Teniente Manuel Clavero (Capital Soplín Vargas)
3. Distrito de Rosa Panduro (Capital Santa Mercedes)
4. Distrito de Yaguas (Capital Remanso)

En la actualidad, dicha cuenca es atendida por dos unidades tipo PIAS: El B.A.P Putumayo II, encargado del alto Putumayo, y el B.A.P Putumayo I, designado para el bajo Putumayo. Bajo Putumayo que abarca las comunidades ubicadas en el margen peruano, desde la comunidad El Álamo, situada en el distrito de Yahuas, hasta la comunidad de San Antonio del Estrecho, capital del distrito del Putumayo.

Es importante resaltar que no existen vías de comunicación terrestres entre las comunidades; la única disponible es la fluvial, lo que genera particularidades en la zona. Si bien cada distrito tiene su respectivo alcalde, las distancias entre las comunidades hacen que estas se rijan prácticamente por sus propias normas. Son lideradas por un representante masculino y uno femenino, quienes son denominados “hombre líder” y “mujer líder” respectivamente. Ellos son reconocidos como autoridades por la comunidad y son quienes firman el acta de conformidad de las atenciones de las PIAS.

Más de una vez, los conceptos seguridad y desarrollo se han entendido como aspectos contradictorios, que por ejemplo en temas de asignación de recursos generan discusión al privilegiar uno por sobre el otro. Sin embargo, por el contrario, son conceptos que se complementan y se condicionan mutuamente (Medina, 2001). En ese sentido, podemos evidenciar que en la actualidad existe una creciente fusión entre las agendas de seguridad y de desarrollo. Por lo tanto, reconociendo que las plataformas itinerantes fluviales contribuyen con el progreso nacional. El presente trabajo de investigación plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es la contribución de las plataformas itinerantes de acción social (PIAS) fluviales en Seguridad Externa en la cuenca del Bajo Putumayo? Considerando una mayor presencia del Estado en la cuenca del bajo Putumayo, materializada en las cuatro campañas anuales que realiza el programa PAIS. Teniendo en cuenta que el principal objetivo de las FF.AA. es brindar seguridad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema principal**

¿Cuál es el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales en materia de seguridad externa según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo?

### **1.2.2 Problemas secundarios**

¿Cuál es el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la independencia nacional según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo?

¿Cuál es el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la soberanía nacional según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo?

¿Cuál es el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la integridad territorial nacional según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo?

## **1.3 Objetivos de la investigación**

### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales en materia de Seguridad Externa según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la independencia nacional según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo.

Determinar el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la soberanía nacional según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo.

Determinar el nivel de contribución de las plataformas itinerantes de acción social fluviales a la integridad territorial según los grupos de población ubicados en la cuenca del bajo Putumayo.

#### **1.4 Justificación de la investigación**

El presente trabajo permitirá conocer la contribución de las PIAS en materia de Seguridad Externa en la cuenca del bajo Putumayo a partir de la percepción de los pobladores de dicha cuenca entendiendo que la falta de seguridad tiene implicancias en el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos impactando directamente en el crecimiento, desarrollo y la gobernabilidad democrática del país. Esto permitirá identificar aspectos críticos que podrán servir como puntos de partida para el planeamiento de acciones concernientes a la mejora de la Seguridad Externa en esta zona de la Amazonia.

Asimismo, el trabajo permitirá desarrollar y complementar conceptos que deben de ser de manejo institucional debido a su carácter transversal, tanto en el ámbito internacional como nacional. Esto permitirá facilitar la interacción con los diferentes sectores del Estado y por ende la consecución de los objetivos nacionales que son de carácter multisectorial.

En el campo de la investigación, la posición ontológica, establece la relación entre el investigador y el objeto. Actualmente, hay dos líneas de interpretación de la realidad: la objetiva y la subjetiva. Según Hincapié (2017) “existen al menos dos corrientes de interpretación de la realidad: una de tipo positivista, natural, materialista u objetivista y otra de tipo subjetiva, social, constructivista o intersubjetivista” (p.3). Bajo esa premisa, el concepto de seguridad se podría decir que tiene matices entre lo objetivo y lo subjetivo.

Para Ortiz (2013) “La comprensión es entonces una postura que pretende interpretar el fenómeno desde una relación sujeto objeto” (p. 5). Relación que se refleja en la forma de cómo se alcanzará el conocimiento. Por tanto, el objeto de la investigación es independiente del sujeto, aun cuando este se asocia, ya que existe desligue del pensamiento buscando la objetividad, único camino para obtener conocimiento inobjetable. Es debido a la necesidad de disminuir el sesgo del investigador en la medida de lo posible, por lo que se utiliza una medición minuciosa y controlada, intentando buscar en todo momento la certeza. Por lo cual, se emplean procesos, métodos y modelos que faciliten el desarrollo y la capacidad de abstracción, análisis.

En ese sentido y desde el punto de vista epistemológico, basado en la postura filosófica del investigador, para alcanzar el conocimiento se empleó el método cuantitativo. Técnica de

recolección de datos mediante cuestionarios estructurados, los cuales serán validados previamente por expertos. Lo que para Ortiz (2013) se empleó procedimientos lógicamente ordenados sustentados en hechos reales, acompañados de las matemáticas que ayudan a corroborar los supuestos hipotéticos, brindando de explicación científica causal.

### **1.5 Limitación de la investigación**

La investigación fue limitada a un tiempo y ámbito geográfico. Respecto al tiempo, el instrumento fue aplicado durante el desarrollo de una campaña, la cual tiene una duración de 45 días. En lo referente al ámbito geográfico, la limitación fue por la lejanía y difícil acceso a las comunidades ubicadas en la cuenca del bajo Putumayo. La otra limitante del trabajo es que se basa en la percepción de la población encuestada, en el mencionado ámbito geográfico, sobre los conceptos consultados.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes de la Investigación**

#### **2.1.1 Antecedentes nacionales**

Los trabajos previos revisados en el contexto nacional sobre el presente trabajo de investigación incluyen a Mattos (2015), quien concluyó, tras analizar la seguridad humana en el Perú, que, a diferencia de las regiones ubicadas en la región natural de la costa, las ubicadas en la selva evidencian niveles de seguridad humana muy inseguro.

Ayala (2020) presentó un estudio con el objetivo de establecer la influencia de las PIAS en la calidad de vida de las comunidades ubicadas en la orilla de los ríos Napo, Morona y Putumayo en la región Loreto. Los resultados permitieron afirmar que las plataformas en mención sí tienen influencia en la calidad de vida de los ciudadanos de dichas poblaciones rurales.

Quevedo (2021), desde un enfoque territorial, relaciona la ocupación física de la frontera con el acceso a servicios básicos que faciliten el desarrollo adecuado de las comunidades que la habitan. Reconoce a las PIAS como uno de los avances más importantes del Estado en lo que respecta a impulsar el desarrollo de la amazonia.

Fernández (2024) explora en su trabajo la labor realizada por las PIAS y su impacto desde un enfoque intercultural y la intersectorialidad del desarrollo del proyecto, concluyendo que las PIAS son una forma ingeniosa de acercar el Estado a zonas de poca accesibilidad y, por ende, cerrar brechas.

#### **2.1.2 Antecedentes internacionales**

Como experiencias, en los antecedentes internacionales, podemos mencionar a Pérez (2007) en su artículo titulado: “El concepto y el uso de la seguridad humana: Análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”. Concluye que un aporte positivo de la seguridad humana es su vinculación con el desarrollo y los derechos humanos, ya que se centra en la persona como sujeto de la seguridad.

Botía (2012) en su artículo: “La frontera amazónica de Colombia, Brasil y Perú después del conflicto de 1932”, reconoce que, a pesar de una mayor presencia militar, esta no se ha traducido en una mejora de la situación social y económica que aqueja a esta zona. Esto lleva a pensar en la necesidad de reorientar las políticas públicas, incluida las relacionadas con la defensa en Colombia.

Asimismo, Iriarte (2015), en su artículo: “Strategy for sustainable social action Peruvian – Colombian experience” destaca la labor de las fuerzas armadas peruanas, en particular la de la Marina de Guerra, que, mediante las PIAS, genera oportunidades para mejorar la relación entre la sociedad y Estado.

Zapata (2019) en su artículo titulado: “El binomio seguridad-desarrollo”, expone los conceptos de seguridad y desarrollo por separado y como, desde la doctrina internacional, estas dos variables, aparentemente independientes, se encuentran y relacionan como las dos caras de una misma moneda. Finalmente, detalla como esta relación explica la dualidad entre seguridad y desarrollo humanos.

Cabrera (2021), en el artículo científico titulado: “Propuesta para el planeamiento estratégico de la Seguridad Nacional desde una perspectiva multidimensional”, estudia la Seguridad y la Defensa nacional en Colombia, concluyendo con una propuesta para planear la Estrategia de Seguridad Nacional bajo el enfoque de la seguridad multidimensional.

## **2.2 Bases teóricas**

### **2.2.1 Plataformas Itinerantes de acción social fluviales (PIAS).**

Las PIAS fluviales, como se aprecia en la figura 1, son embarcaciones que navegan por los ríos de la amazonia, dotadas por personal de la MGP. Él (Gobierno del Perú, 2016) define las PIAS como embarcaciones especialmente habilitadas, que son operadas por la MGP, para llevar los servicios y programas del Estado, a la población rural amazónica, donde los programas tradicionales no tiene cobertura.

Asimismo, García Fernández *et al.* (2020) indican que son embarcaciones que navegan por la cuenca amazónica por iniciativa de la Marina de Guerra del Perú, con el objetivo de acercar servicios públicos a zonas alejadas. Actualmente, prestan servicios de diversos sectores del Estado, cuya ejecución y supervisión está a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social desde el año 2015. Hoy en día las cuencas de acción de las PIAS son las siguientes: Cuenca del río Napo (Provincia de Maynas), Cuenca del río Putumayo (Provincia de Putumayo), Cuenca del río Morona (Provincia Datem del Marañón), Cuenca del río Yavarí (Provincia Mariscal Ramón Castilla) y Cuenca del río Tigre (Provincia de Nauta).

En ese sentido, las mencionadas unidades fueron concebidas como plataformas móviles, capaces de trasladar a funcionarios públicos representantes de las diferentes entidades del Estado, junto con sus respectivos equipos, con la finalidad de que puedan

brindar servicios públicos de calidad a los poblados más alejados de la amazonia. Servicios que, son difíciles de brindar de la manera tradicional, por las especiales características geográficas de la zona. El (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015) describe la acción de las PIAS como la de “acercar los servicios estatales, en forma modular, a la población rural amazónica donde los servicios locales no tienen cobertura” (p.5). Servicios relacionados con la salud a cargo del Ministerio de Salud, la dirección de salud del Gobierno Regional de Loreto, el Centro Médico Naval, programas sociales del Ministerio de Desarrollo e inclusión social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de cultura y la comisión nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas.

### **Figura 1**

*B.A.P PIAS Putumayo 1 navegando por el río Putumayo (2020).*



### **Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS)**

Como resultado del análisis y la experiencia obtenida a partir de las acciones cívicas realizadas en la amazonia por parte de la MGP, en cumplimiento de su rol estratégico de contribuir al desarrollo nacional, establecido en la Resolución Ministerial N.º 1411-2016 de fecha 22 de noviembre del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.), se

evidenció un incremento de actividades ilícitas, problemas de pobreza, dificultades en salud y una escasa presencia del Estado en esta zona del país. Así como, la débil organización del Estado para enfrentar estas amenazas, sumado a la gran dimensión del área amazónica y el difícil acceso por las características geográficas propias del lugar. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015)

Por tanto, buscando generar seguridad mediante el desarrollo materializado en garantizar los servicios del Estado, (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2015): “cuando existe presencia del Estado se forja desarrollo” (p.13), se elaboró una estrategia para que la política de Estado, considere transformar las acciones cívicas esporádicas, realizadas por la MGP, en acciones sostenibles en el tiempo con la participación de los diferentes entes del Estado en todos los niveles. Para García Fernández *et al.* (2020) el MIDIS formuló el programa de las PIAS con la finalidad de mejorar y ampliar su cobertura en zonas rurales y poblaciones de pobreza y pobreza extrema, como son las localidades altoandinas y las amazónicas. Por su parte, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP (2015) describe a las campañas de las PIAS como la acción que atiende a la población con necesidades particulares, contribuyendo al desarrollo según su zona geográfica.

En ese sentido, el concepto de la estrategia, como se aprecia en la figura 2, se basa en cuatro ejes principales: Salud, nutrición, educación y protección. Estos ejes deben ser transversales a las diferentes plataformas (local, itinerante, soporte) y sostenidos en el tiempo, con el objetivo de acercar a las comunidades ubicadas en las cuencas de la amazonia a los servicios básicos a través de plataformas locales e itinerantes.

Es así como el programa PAIS, mediante el involucramiento y liderazgo de las autoridades, rompe con el problema de escasa coordinación tanto horizontal como vertical entre las instituciones responsables de los asuntos de seguridad y defensa a nivel nacional. Problema de articulación identificado en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como producto del monitoreo y seguimiento del plan del año anterior. En los Anexos 1 y 2 se detallan la totalidad de los servicios de las PIAS y las diferentes entidades participantes, así como su rol dentro del programa.

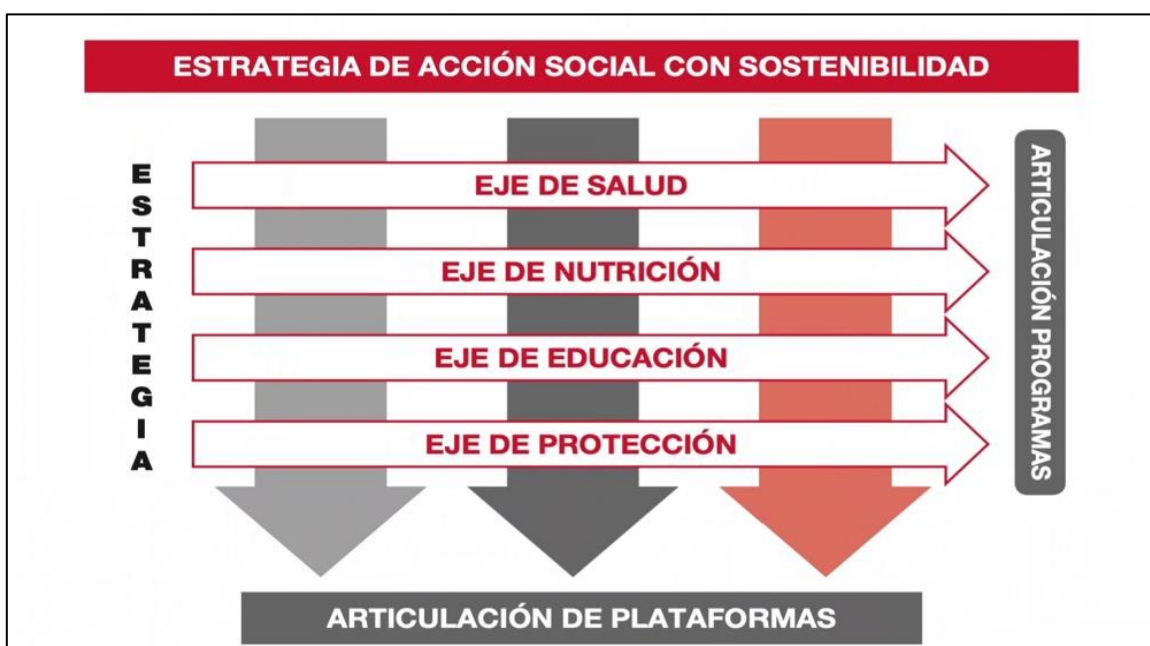
## Programas Sociales

Los servicios que prestan las PIAS no son de carácter asistencial, sino que funcionan como apoyo a los municipios u órganos desconcentrados del Estado, como las Direcciones Regionales de Salud, por ejemplo. La (Cámara de comercio de Lima., 2021) define a los programas sociales como la utilización de los recursos del Estado en programas dirigidos a combatir la pobreza y a apoyar a poblaciones vulnerables o en desarrollo, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población. El Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS), entidad adscrita al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, agrupa los servicios sociales del Estado peruano de la siguiente manera:

1. Programas de salud
2. Programas de educación
3. Programas de protección social
4. Programas de empleo
5. Programas de negocio y emprendimiento

**Figura 2**

*Estrategia de acción social con sostenibilidad*



Cabe resaltar que el único servicio que no es incluido dentro de algún programa según el CONADIS y que brinda el programa PAIS es el del Registro Nacional de Identificación y Estado civil (RENIEC).

### **Programas de Salud**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que cada vez más Estados y organizaciones invierten en salud a razón que se le ha reconocido un papel fundamental como parte del progreso socioeconómico. Sin embargo, esta inversión no es suficiente en las zonas de gran pobreza. Además, señala que para reducir la pobreza es necesario que los servicios de salud lleguen a todos los ciudadanos. Finalmente, podemos definir a los programas de salud como: Recursos del Estado dirigidos para mejorar las condiciones de salud de la población.

### **Programas de protección social**

Son actos que buscan favorecer a poblaciones vulnerables mediante acciones, tanto de corto como de largo plazo, destinados a atenuar una carencia en particular. Es importante resaltar que dentro de esta clasificación de programas sociales se incluyen los económicos. Pensión 65 es una subvención económica del Estado que asciende a un monto de 250 nuevos soles por persona, entregado de manera bimensual con la finalidad de contribuir a la seguridad económica y dinamizar pequeños mercados y ferias locales.

Según la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP la inclusión financiera es una forma de mejorar el bienestar de la población a través del empleo responsable de productos y servicios financieros, lo que favorece al desarrollo económico y, por ende, reduce la informalidad. El Grupo Banco Mundial, a través de su iniciativa de Acceso Universal a Servicios Financieros para 2020 (UFA 2020), reconoce que los servicios financieros facilitan la vida del individuo tanto para objetivos a largo plazo como para emergencias. También destaca el reconocimiento por parte de los Estados de la necesidad de la inclusión financiera. A pesar de ello, advierte también que en las zonas rurales esto no ha sido correctamente implementado debido a la falta de digitalización, la ausencia de documentos de identidad que faciliten la apertura de cuentas bancarias y la falta de productos financieros que se adapten a las necesidades del usuario.

Así, el Banco de la Nación, a través de ventanillas y un cajero automático instalados a bordo de las PIAS, cumple con el servicio de pagaduría y la inclusión financiera. Esto permite a los habitantes de la ribera del río Putumayo, dar un primer paso hacia una inclusión financiera más alta, ahorrar para atender necesidades familiares y respaldar su actividad económica.

Todo esto articulado con el sistema de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. Él (Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, 2021) establece dentro de su misión el registrar la identidad y los cambios de estado civil de las personas, así como la promoción del uso de identificación nacional, orientando esfuerzos en este sentido dentro del Programa PAIS.

### **2.2.2 Seguridad Nacional**

La Real Academia de la lengua española (RAE) define la palabra “seguridad” en su primera acepción como: “Cualidad de seguro”, definiendo la palabra “seguro” a su vez de la siguiente manera: “Libre y exento de todo peligro, daño o riesgo”. En ese sentido, podemos inferir que el significado del concepto en mención, dependiendo del actor que la conceptualice, tiene varios significados siempre en relación con las amenazas que perciba, ya sean tangibles o intangible. Esta relación con las amenazas que determina el sujeto le brinda aspectos subjetivos y objetivos al concepto de seguridad.

La definición antes mencionada echa falta de la palabra “riesgo”, entendiendo que la seguridad debe colocarnos en una posición de buen recaudo frente a ella. El diccionario panhispánico del español jurídico en su tercera acepción define el riesgo como: “Ponderación de la probabilidad de un efecto perjudicial para la salud y la gravedad de ese efecto como consecuencia de un factor de peligro”. En ese sentido, y siguiendo la cadena de términos antes mencionados, llegamos a la palabra “amenaza”, que no es más que la intención o capacidad de materializar el peligro, producir daño, siendo este el efecto negativo que se trata de evitar. Dicho esto, podemos apreciar el carácter preventivo de la seguridad.

El (Ministerio de Defensa del Perú, 2017) en su libro Blanco de la Defensa, define la seguridad como: “La situación en la que la sociedad y el Estado protegen sus intereses nacionales/vitales de las amenazas” (p.15). Para lo cual se requiere de una defensa externa, capaz de preservar la soberanía e integridad territorial. Soportado por

un Estado de derecho con presencia en las áreas de poco desarrollo y zonas de frontera. Reconociendo, a su vez, que existen amenazas diferentes a las tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, el Estado peruano ha incorporado dos ejes de intervención para la seguridad, desde el enfoque de seguridad multidimensional que ha asumido: La tradicional del Estado y la seguridad humana o de las personas. (Ministerio de Defensa del Perú, 2017).

Alineada con el concepto de Seguridad Nacional, la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (2015) (SEDENA), amplía el concepto antes mencionado, aumentando como propósito de la seguridad el deber de generar las condiciones propicias para el bienestar general.

El (Ministerio de Defensa de Chile, 2017) en su libro blanco de la Defensa define la seguridad como consecuencia de las actividades del Estado para que se realicen los fines de la Nación, particularmente los del desarrollo social y económico.

Reconoce también que, tradicionalmente, el concepto se relacionó con los ámbitos exteriores, pero que, producto de los problemas de seguridad de connotación transnacional, transfronteriza y social que afectan al Estado, este ha venido fortaleciendo todas sus instituciones, no solo las militares, para afrontarlos (Ministerio de Defensa de Chile, 2017). El Consejo de Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional de Chile, definió como una de sus prioridades a mediano plazo el fortalecer y promover el paradigma de la seguridad humana en la política de Defensa Nacional, reconociendo que la seguridad humana busca crear las condiciones para el desarrollo sostenible de la persona. (Ministerio de Defensa de Chile, 2017)

El (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2018) establece la seguridad como: “la condición en la que el Estado puede actuar libremente y desarrollar sus estrategias para reducir las amenazas y riesgos provenientes de acciones intencionadas o de emergencias de origen natural o antrópico” (p.24). De igual manera, se reconocen dos ámbitos para la Seguridad Nacional de Ecuador: Uno de ellos relacionado con la protección de los habitantes del territorio nacional a cargo de la Policía Nacional, con apoyo de sus fuerzas armadas, y el segundo como la defensa del Estado respecto a la soberanía territorial. Asimismo, dicha publicación resalta el hecho de que el escenario actual no permite hacer una separación rígida de los ámbitos.

Tradicionalmente, el concepto de seguridad se ha relacionado como una función exclusiva de las Fuerzas Armadas; sin embargo, como se ha visto en las definiciones anteriores, existen en todas ellas elementos permanente vinculados a la existencia, la supervivencia, el crecimiento, el desarrollo, la proyección de la nación y las actividades de las relaciones internacionales. Esto permite limitar el objeto de la seguridad al interés de la comunidad nacional y, por consiguiente, concluir que el esfuerzo militar, como una única respuesta del Estado, no será suficiente para garantizarla, siendo necesario una respuesta integral del mismo para alcanzarla.

Según el (Ministerio de Defensa del Perú, 2017): “El enfoque de la seguridad en el Perú tiene uno de sus fundamentos en la relación que existe entre el territorio nacional, su población y los intereses nacionales” (p. 29). En otras palabras, la seguridad nacional es la posición en la que los intereses nacionales no pueden ser perjudicados como consecuencia de la correcta aplicación de medidas, políticas, económicas, militares y sociales por parte del Estado (Guillermo, 1969). Ballesteros (2016) añade al concepto anterior la importancia de la cooperación público-privada y la implicación de la llamada sociedad civil.

Finalmente, el concepto conservador de seguridad, limitado a la inviolabilidad del territorio como existencia del Estado mismo, ahora es más amplio e involucra a los individuos como parte fundamental del Estado y las posibles amenazas de carácter político, social, de salud y económico de las que podrían sufrir. (Ballesteros Martín, 2016). Él (Centro superior de estudios para la defensa nacional, 2004) concluye que, el concepto de Seguridad nacional no solo se reduce a un posible antagonista con intereses opuestos que pueda llegar a producir un conflicto, sino también a riesgos que no tienen nada que ver con el conflicto.

La (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) divide la Seguridad Nacional en dos alcances: La seguridad externa y la seguridad interna. División que, según (Arce Eberhard, 2019) se realiza para facilitar su estudio y comprensión, pero que, en última instancia, ambos conceptos se someten a los mismos fundamentos, fines e intereses.

### **Alcances de la Seguridad Nacional: Seguridad externa**

Según la (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) seguridad externa es: “La situación en la que el Estado garantiza la existencia del Estado mismo, su

independencia, su soberanía e integridad territorial y la protección de sus intereses nacionales ante amenazas y presiones provenientes del exterior” (p. 63). Existencia que peligra a partir de la natural contraposición de intereses, los cuales generan competencias y rivalidades entre las naciones, que son inseparables del factor de poder. Factor de poder, que actualmente ya no solo se limita al ámbito bélico, sino que también abarca lo económico, político y social. Según (Palma, 2007), muchos especialistas consideran que la seguridad es una función netamente militar, ya que es la única amenaza que pone en riesgo la existencia del Estado. Sin embargo, existen otras formas de amenazas que pueden ser resueltas mediante otros instrumentos del Estado.

Según los realistas, los Estados no pueden someterse a otro principio que el del interés nacional propio, lo que genera una suerte de egoísmo entre ellos que, aunque es razonable y moral, complica sus relaciones. Por otro lado, el punto de vista de los llamados idealistas señala que el interés nacional es la causa de las rivalidades, tensiones y conflictos entre los Estados. (Guillermo, Política y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional "Enfoques y temas", 1969)

La Seguridad Externa como parte de la Seguridad Nacional es definida según (Arce Eberhard, 2019) como:

La acción de un Estado en el campo externo a fin de lograr la mantención de su integridad, la protección de sus valores y el desarrollo de sus objetivos nacionales, es decir, la preservación de su Seguridad Nacional, de los elementos exteriores que la pueden afectar (p. 180).

Campo externo que, según el autor, incluye diferentes aspectos que guardan relación con el territorio, lo económico, lo militar y lo político. Siendo este último, el político, el más complejo debido a que la defensa no es física sino mediante ideologías. Doctrinas provenientes del exterior capaces de afectar y modificar los sistemas de valores y creencias del Estado que para (Arce Eberhard, 2019): “tienden a destruir el frente interno con el cual, al romperse la debida armonía entre frente interno y externo, el Estado queda en situación inerme” (p. 181)

## **Independencia**

La RAE define la palabra “independencia” en su primer acepción como: “Cualidad o condición de independiente” y, en su segunda acepción, la define como: “Libertad, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro”.

Según el (Ministerio de Defensa del Perú, 2017) “La independencia del Estado peruano se refleja en su autonomía para tomar decisiones, libre de cualquier presión o amenaza interna o externa” (p. 20).

La (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) define independencia como: “La cualidad o condición de independiente (que es autónomo y que no tiene dependencia de otro). El concepto suele estar asociado a la libertad” (p. 59). Libertad directamente relacionada con la capacidad del Estado de fijarse sus propios objetivos políticos e instrumentarse con los medios adecuados para alcanzarlos, todo esto cuando el Estado alcanza un nivel aceptable de seguridad.

Independencia lo opuesto a dependencia. Es todo lo que funciona por sí mismo, sin tener que aceptar, tolerar o permitir intromisiones externas. En su acepción política, se refiere a la situación de un país o nación que no está subyugada a la autoridad de otro. El concepto también se relacionó con el principio de autodeterminación de los pueblos, por el cual deben autogobernarse y evitar, por cualquier medio, el dominio o tutela que pueda provenir del exterior. (Independencia, 2022)

Independencia que, en el orden de las relaciones internacionales, se encuentra amenazada no solo por el conflicto tradicional, sino también por formas de agresión indirectas que procuran penetrar en las estructuras básicas de la nación a través de acciones políticas, económicas y sociales. Cuya defensa o respuesta en gran medida se mide en el valor relativo de su potencial bélico y, en última instancia, en el valor de su poder económico. La imposición de la voluntad de una nación sobre otra ya se logra únicamente mediante el aniquilamiento del factor militar, sino que puede ser convenientemente alcanzado por la presión y el sometimiento económico. (Guillermo, Política y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional "Enfoques y temas", 1969).

Para (Arce Eberhard, 2019) dado que el objetivo final de la guerra es imponer la voluntad al adversario, el Estado atacante puede operar sobre los elementos internos del otro Estado a fin de adecuar la voluntad del gobierno a sus propios objetivos. Esta

interacción, según el autor, evidencia la existencia de elementos e intereses ajenos que, de una forma u otra, actúan dentro de su ámbito interno.

Finalmente, podemos entender a la Independencia como la capacidad autónoma que tiene el Estado para fijar sus propios objetivos nacionales, así como determinar los instrumentos adecuados para obtenerlos y protegerlos.

### **Soberanía**

La RAE define la palabra “soberanía” como: “Poder político supremo que corresponde a un Estado independiente”. La soberanía contemporánea está relacionada directamente con el concepto de Estado. El escenario posterior a la Paz de Westfalia en 1648, consolida al Estado moderno y lo sitúa como la unidad política referente en Europa, delimitando geográficamente sus límites y fronteras, y al mismo tiempo, limitando su autoridad política a su espacio soberano. Estado que debe de ser entendido como el ente con poder supremo, que se origina a partir del pueblo, que mantiene un poder arbitral sobre este y que, a su vez, es el encargado del mantenimiento de la paz social.

Estado constitucional de derecho, de justicia social, democrático que nace del pueblo y sobre el cual radica la soberanía. Por esta razón, el Estado dispone de todos los órganos del Poder Público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución para ejercerla. (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2018)

Para (Sanz, 2010), cuando se habla de la soberanía nacional, en realidad se está hablando de la soberanía del Estado, la cual está limitada por un territorio y una población sobre la que se ejerce gobierno sin interferencias del extranjero. Bajo esta premisa, el autor identifica tres elementos que constituyen la soberanía del Estado: el primero, relacionado con el territorio, que implica la protección de este para poder ejercer jurisdicción; el segundo elemento, funcional, se refiere a la capacidad del Estado de ejercer su gobierno y, por último, el tercer elemento, identidad, que implica la unidad de la población en torno a valores compartidos.

La (Secretaría de Gobernación, 2022), mediante su sistema de información legislativa, define a la soberanía como el ejercicio de autoridad en un espacio limitado, autoridad que el pueblo le ha delegado la capacidad de ejercer.

Por su parte, la (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) la define como: “Facultad que posee el Estado Peruano de ejercer el poder sobre su sistema de

gobierno, su territorio y su población. Es la independencia para crear sus leyes y controlar sus recursos sin la coerción de otros Estados” (p.59)

Como ya se mencionó anteriormente, la cuenca del bajo Putumayo es una zona de frontera con alta presencia de grupos armados vinculados al narcotráfico, en especial pertenecientes a los remanentes del GAOR, conformados por extranjeros en territorio nacional al margen de la ley.

Sin embargo, el GAOR no es el único grupo armado extranjero en la zona, lo que genera constantes enfrentamientos por el control de esta. Para León (2020), grupos armados brasileros y mexicanos vinculados a la producción de droga se disputan el control del territorio con el GAOR. Interacciones violentas que generan dos tipos de situaciones: momentos de violencia fácilmente reconocibles por los habitantes que son los más afectados al encontrarse en medio de estas rivalidades, y otra situación de falsa calma, en la cual los pobladores constantemente tienen el presentimiento de un nuevo brote de violencia, lo que no hace nada más que alimentar la percepción de inseguridad. (Idler, 2021)

Incluso en muchos lugares, estas organizaciones pueden llegar a suplantar al Estado como el ente encargado de administrar la justicia, ya que el poblador, ante la escasa o nula presencia del Estado, recurre a estas organizaciones que administran la violencia para resolver sus problemas. Esto genera en el poblador una falsa sensación de orden que, consciente o inconscientemente, se puede llegar a normalizar. Idler (2021) denomina a esta situación como “ciudadanía en la sombra”, una relación similar a un contrato social en donde los grupos armados proveen los bienes públicos y definen las reglas de comportamiento mientras, que los pobladores reconocen su autoridad y esperan que estos les proporcionen seguridad.

Si ya los problemas internos tienden a fragmentar y dividir al Estado, generando sub-territorios aislados del orden constituido, los estados o agentes no estatales transnacionales que influyen desde el exterior empeoran la situación, disminuyendo el territorio, imponiendo barreras y, finalmente, debilitando la soberanía. Por consiguiente, es deber del Estado evitar que estas situaciones ocurran, impedir las o disminuir sus impactos (Visarco , et al., 2017, p. 15).

## **Integridad territorial**

La idea de territorio, desde sus inicios, fue un término empleado para explicar el concepto de Estado dentro de una especie de trinidad entre el Estado, el territorio y el pueblo. Relación entre territorio y Estado que servía desde un punto de vista geopolítico para garantizar la contribución de los ciudadanos a la defensa de su Estado. Territorio, como eslabón entre el pueblo y el Estado, de forma que la población defiende la tierra que la vio nacer, afirmando su identidad nacional. (D.S No 005-2021-DE. Que aprueba la "Política Nacional Multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030", 2021)

La RAE, en su primera acepción, define "territorio" como: "Porción de la superficie terrestre perteneciente a una nación, región o provincia". Para poder sistematizar la idea de territorio, es necesario diferenciar dos criterios: Uno de ellos referido a la parte física y el otro a la social: "espacio absoluto" y "espacio social" (Correa, 1995, citado en Benedetti, et al., 2011). De igual manera, para (Visarco, et al., 2017), el concepto territorio no solo se limita al espacio, sino que es una ecuación compleja que agrupa socialidades, especialidades y temporalidades que establecen relaciones mutables y permanentemente tensas, con situaciones que pueden tener origen externo o interno.

Espacio absoluto, soportado por la geografía clásica, se relaciona con el concepto de almacenar, es decir, un espacio que puede ser modificado por la sociedad y como soporte natural del sujeto. Mientras que el concepto de "espacio social" está relacionado con el individuo y la interacción entre ellos como núcleo de la sociedad.

La otra palabra del concepto, "integridad" o "íntegro", es definida por la RAE como: "Que no carece de ninguna de sus partes" y es la que le da el alcance de seguridad. Concepto que, desde una visión política, es relacionada con la posibilidad de conflictos toda vez que el Estado tiene derecho a preservar su territorio. Este principio está establecido en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas desde el año 1945 y ratificado en el año 1975 en el acta final de la conferencia de Helsinki, donde se reconoce la integridad territorial de los países europeos firmantes.

La (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) entiende la integridad territorial como derecho y deber del Estado de preservar sus fronteras de toda influencia exterior. Este deber incluye el apoyo a las comunidades ubicadas en las

fronteras, ya que no hay mejor prueba de que estamos en territorio peruano que una comunidad peruana. Como también resalta Guillermo (1970): “La mejor forma y la más eficaz para delimitar nuestra frontera, es la fuerza positiva del quehacer humano”. (p. 111). Estos espacios, la frontera, son lugares favorables para la irradiación de la propia influencia o, por lo contrario, pueden constituirse en vías pasivas de penetración ajena, sobre todo cuando se presenta al otro lado del límite un mayor desarrollo.

La Integridad Territorial es el principio fundamental del derecho internacional contemporáneo relativo al estatuto jurídico del Estado, soportado por el principio de la igualdad soberana de los Estados, que prohíbe la amenaza o el uso de la fuerza contra la independencia política de un Estado y, en particular, la inviolabilidad de sus fronteras (Diccionario del Español Jurídico – RAE, 2020).

La palabra “frontera” es definida por la RAE como: “Línea imaginaria o real que separa un Estado de otro”. El Ministerio de Relaciones Exteriores reconoce la importancia de la Amazonia como región limítrofe y la necesidad de la gestión de fronteras, vinculándolas con el resguardo del límite y la jurisdicción soberana que esto implica. Define el concepto de fronteras “vivas” o “activas” como el espacio geográfico donde existe presencia de población con dinámicas económicas y sociales permanentes y cotidianas.

Estas actividades económicas, sin embargo, carecen de adhesión a la economía nacional, generando cierta inclinación a lo ilícito. A esto se suma la movilidad humana, situación característica de las zonas de frontera, que a menudo produce prácticas ilícitas como robos, trata de personas, tráfico ilícito de drogas, etc. debido a la facilidad para cruzar de un lado al otro de la frontera burlando a los efectivos de la ley. Idler (2021) denomina a estas características como “efecto frontera” facilidades que brindan los territorios fronterizos como ambientes de bajo riesgo y alta tendencia a la impunidad producto de la débil gobernabilidad del estado.

Las fronteras no serán habitadas si el Estado no genera las condiciones básicas necesarias, las cuales solo podrán ser alcanzadas mediante el desarrollo. De esta manera, el desarrollo constituye un medio de vital importancia de la defensa y, por ende, para la seguridad nacional.

## **Identidad Nacional**

La RAE define a la palabra “identidad” en su tercera acepción como: “Conciencia que una persona o colectividad tiene de ser ella misma y distinta a las demás”. Según el (Colegio de Defensa Nacional de Mexico, n.d.) la identidad se define como el sentimiento de equivalencia y pertenencia por parte del individuo hacia su comunidad y, por ende, su independencia frente a otras naciones.

Comunidad, entendida, como el conjunto de ciudadanos que conforman un Estado y que son el componente humano del mismo. Término “Ciudadano” que, proviene del latín “civitas” que significa ciudad, representando un vínculo social que, por encima de las relaciones particulares, reúne a todos los miembros de la nación en un cuerpo único de sociedad pública. Sin embargo, esta comunidad nacional no es apta para formar un Estado mientras no posea un suelo, un territorio que le permitirá tener unidad y sobre el cual pueda imponer su voluntad y rechazar las intenciones de intervención externa.

Para (Sanz, 2010), la identidad nacional no se puede reducir a un elemento único diferenciador, ya que es fundamentalmente multidimensional, incorporando elementos étnicos, ideológicos y religiosos sobre los cuales se cimienta la estructura institucional del Estado. Identidad nacional, que, debido a la globalización, seguirá siendo importante para el individuo, mientras que la lealtad hacia el Estado representado por sus instituciones será supeditada a los intereses personales. Las comunidades de inmigrantes en zonas de frontera, por ejemplo, constituyen un factor muy dinámico en lo que respecta a la identidad nacional. Según el (Centro superior de estudios para la defensa nacional, 2004): “Aunque en términos absolutos no se puede identificar inmigración con inseguridad o conflicto, sí es cierto que existen ocasiones en que este fenómeno incide en la génesis de conflictos” (p. 151)

## **Alcances de la Seguridad Nacional: Seguridad interna**

La (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) la define como: “Situación en la que el Estado garantiza la existencia del Estado mismo y el orden interno, contra las amenazas que puedan surgir dentro del territorio, con o sin apoyo exterior” (p. 63).

(Arce Eberhard, 2019) la define como: “Relación con la protección de la sociedad del Estado de la destrucción o socavamiento de sus instituciones y valores

por grupos o minorías” (p. 179). Así mismo, para el autor, la seguridad interna no se limita a lo tangible, sino que también reconoce una estrecha relación con la dimensión ética reflejada en la confianza del individuo en la colectividad y sus autoridades. Un pueblo es internamente más fuerte a medida que sus instituciones se desarrollan en forma sincera y armónica, en función de sus objetivos nacionales. (Guillermo, Política y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional "Enfoques y temas", 1969)

Para (Arce Eberhard, 2019): “Ningún Estado del mundo cuyas estructuras internas son inestables puede desarrollar una política exterior o una defensa efectiva” (p. 182). Estas estructura internas están relacionadas con un ambiente que tenga cierto grado de seguridad, permitiendo el normal desarrollo de las actividades humanas y estatales. Lo que dio cabida a otros conceptos como desarrollo, derechos humanos, etc. (Palma, 2007)

### **Estado constitucional de Derecho**

Es definido por el (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2022) como un principio por el cual todas las personas e instituciones, tanto públicas como privadas, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y que son iguales para todos.

Asimismo, dicho concepto exige que se establezcan medidas concretas para garantizar el respeto de la ley, la igualdad y la separación de poderes. Podemos inferir que este concepto busca relacionar justicia, la paz y democracia como objetivos que se complementan entre sí.

La Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2015) la define como: “Aquella sociedad donde rige la Constitución y las demás leyes están subordinadas a él. La ley está subordinada a la constitución, que es rígida, y el Tribunal Constitucional se establece para garantizar su cumplimiento”. (p.59)

Normas y leyes concretas que generan en las autoridades e instituciones, una obligatoriedad en cuanto a la prevención y lucha contra las amenazas y preocupaciones de la Seguridad Nacional creando en el imaginario colectivo la sensación de seguridad y confianza que evite potenciales riesgos. “Debe tenerse presente que toda institucionalidad débil disminuye los cimientos políticos y morales de una Nación” (D.S No 005-2021-DE. Que aprueba la "Política Nacional Multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030", 2021, p. 65)

## **Gobernabilidad Democrática**

La (Secretaría de seguridad y defensa nacional, 2015) define gobernabilidad democrática como: “La capacidad de una sociedad de definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica dentro de un orden jurídico vigente” (p. 74). Para alcanzar esa capacidad se necesita instituciones sólidas, basadas en principios y políticas que impulsen la incorporación de los sectores más desvalidos.

## **Orden Interno**

La Dirección ejecutiva de educación y doctrina de la policía Nacional del Perú (2018) define el orden interno como la situación de calma en el territorio nacional, regulada por el Derecho Público, que permite una convivencia pacífica mientras se mantiene el Estado de derecho.

Para (del Solar, 1991), el orden Interno es un deber del Estado, el cual debe de ofrecer las condiciones necesarias de sosiego y seguridad para que sus ciudadanos se desarrollen libremente, siempre que estos, los ciudadanos, respeten y cumplan las normas con la finalidad de facilitar el progreso y el desarrollo nacional. En ese sentido, el orden interno es básicamente el que impone la policía en beneficio de todos. Para (Rubio, 1991, citado en del Solar, 1991): “históricamente el orden interno aseguró siempre el equilibrio en la sociedad”. Este equilibrio, u orden, si se ve alterado, repercutirá significativamente en la economía, la política, la juridicidad, la seguridad, la estructura de Estado y sus poderes.

Si las capacidades internas gradualmente van siendo mermadas, el adversario no necesita efectuar una agresión directa, pues la situación interna ya estaría gestando su propio colapso. Para Arce (2019) “Debilidad interna significa también impotencia hacia el exterior” (p. 182) . El preservar el orden interno es fundamental no solo para el correcto manejo de una crisis, sino que también para la defensa misma, como argumenta Ulrich (1981, citado en Arce Eberhard, 2019)

## **Protección de la persona humana**

La (Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional, 2015) la define como: “La acción de resguardar a la Persona humana frente a un peligro o daño posible que suceda” (p.60). Esto se basa en la condición universal de que, sin importar la situación

de ser humano, debe mantenerse a buen recaudo de las amenazas y riesgos que se ciernen sobre él por el simple hecho de su plena humanidad.

Con motivo de la globalización, el avance tecnológico y cambios climáticos, han surgido nuevas amenazas que han llevado a un cambio en el entendimiento tradicional de seguridad, la cual solía centrarse en impedir amenazas militares externas, resultando insuficiente. “Desde la publicación del Informe de Desarrollo Humano 1994 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido la adopción del concepto más integral como seguridad humana” (Álvarez, et al., 2012, p. 5). Dicho informe define este enfoque como el que busca garantizar la supervivencia y la dignidad de todos los individuos que conforman la nación frente a amenazas actuales o inminentes de alcance generalizado. Álvarez (2012) aclara que el concepto de seguridad humana no reemplaza, lo que se entendía tradicionalmente por seguridad, sino que la complementa.

La SEDENA (2015) entiende que la seguridad humana consiste en proteger, de las amenazas y riesgos, a todos los integrantes del Estado, asegurando sus las libertades humanas en un ambiente de paz y armonía.

La seguridad personal se considera un pilar para el desarrollo nacional y una necesidad básica. No se puede hablar de desarrollo si el individuo no se siente seguro frente a la violencia física. Tanto en países desarrollados como emergentes, la seguridad es un tema de vital importancia por ser deber del Estado, brindar seguridad.

En el documento titulado “Victimización en el Perú 2010-2017, del Instituto Nacional de Estadística (INEI), sobre la percepción de inseguridad a nivel nacional urbano”. Se informa que, en el año 2017, el 86.9% de la población de 15 años y más percibía que sería víctima de algún hecho delictivo que atentara contra su seguridad en los próximos doce meses. (Instituto Nacional de Estadística e informática, 2018). En ese sentido, podemos evidenciar que la seguridad es un tema de gran importancia para el Estado.

Finalmente, el (Ministerio de Defensa del Perú, 2017) en su libro Blanco de la Defensa, define como: “ausencia de violencia física” (p.32). Además, establece que sus amenazas incluyen cualquier tipo de violencia doméstica, conflictos civiles, étnicos o religiosos, crimen organizado y delincuencia común. Se entiende que la

seguridad personal implica la prevención frente a la violencia física en todas sus manifestaciones.

Actualmente, en la provincia del Putumayo, no solo se ha denotado un aumento en el avistamiento de grupos armados extranjeros, como ya se ha mencionado anteriormente, sino también un incremento en la proliferación de artefactos ilegales producto de la minería ilegal. “La población de las comunidades asentadas a lo largo del distrito de Teniente Manuel Clavero viene pidiendo a las autoridades regionales poner mano dura a este problema de contaminación del río Putumayo” (Región, 2013). El Decreto legislativo que establece las posiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal (2012) define la minería ilegal como la actividad minera practicada por persona, que no cuentan con la autorización correspondiente.

La Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional reconoce la afectación del ambiente y el desarrollo sostenible, pero, por, sobre todo, destaca los delitos conexos contra la persona, como la trata de personas, explotación de menores, corrupción, lavado de activos y otros delitos que generan situaciones de violencia y caos social afectando, la gobernanza y la estabilidad política y social en la zona. Según la (Defensoría del pueblo, 2022) de los 252 conflictos registrados durante el año 2021, los socioambientales ocuparon el 63,9% (161 casos). De ellos, el 65,2% (105) está relacionado con actividades mineras, seguidos por los conflictos generados por actividades hidrocarburíferas, que representan el 18% (29 casos). A continuación, en la tabla 1, se detallan los conflictos en el departamento de Loreto.

**Tabla 1***Conflictos Sociales registrados en el departamento de Loreto (2021)*

Dpto.	total	Tipo de Conflicto								
		Socioambiental	Comunal	Asuntos de gobiernos Regionales	Asuntos de Gobierno Local	Laboral	Otros asuntos	Demarcación territorial	Cultivo ilegal de hoja de coca	Electoral
Loreto	34	23	2	2	5	2	0	0	0	0

*Nota: Tomado de Defensoría del Pueblo*

### **Seguridad Económica**

La seguridad económica es una dimensión relacionada con el trabajo. Esta situación se complica en países en vías de desarrollo como el nuestro, especialmente en los departamentos alejados de la capital, donde las vías de acceso y la presencia del Estado es mínima.

El Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (1994), mediante el informe sobre Desarrollo Humano de, advierte que para garantizar la seguridad económica se requiere, como mínimo, un ingreso básico asegurado, que normalmente proviene de un trabajo productivo o de un sistema financiado con fondos públicos.

El (Ministerio de Defensa del Perú, 2017) en su libro Blanco de la Defensa la define como: “Disponibilidad de ingresos básicos, procedentes del trabajo, el Estado o los mecanismos de ayuda tradicional” (p.32). Asimismo, establece como amenazas a la seguridad económica la reducción de los salarios, el incremento del desempleo y la creciente distancia de ingresos entre ricos y pobres.

Las necesidades económicas que no son atendidas por el Estado, especialmente en las zonas de frontera, tienden a ser cubiertas por actores transfronterizos que se mimetizan en la comunidad. Estos actores, aprovechándose de la lejanía y poca presencia del Estado, articulan mercados legales e ilegales, invadiendo paulatinamente

los planos legales, económicos y políticos, al mismo tiempo que desarrollan prácticas violentas (Carrión, 2013).

Si las necesidades económicas son atendidas por agentes al margen de la ley, es evidente que la seguridad de la persona y el orden interno están siendo comprometidos. Para (Carrión, 2013): “El eje de la violencia fronteriza tiene que ver con esta economía que se potencia con la globalización y que se parece a una economía de enclave” (p. 33)

### **Necesidades básicas**

La SEDENA (2015) define las necesidades básicas como el acceso de la población a alimentación adecuada, prestaciones de salud de carácter preventivo, servicios de conectividad, entre otros.

Para el (Comité internacional de la Cruz Roja, 2015), el concepto de seguridad económica incluye a las necesidades básicas, definiéndola de la siguiente manera: “La capacidad de las personas, los hogares o las comunidades de satisfacer sus necesidades básicas de manera sostenible y con dignidad”. Aunque reconoce que las necesidades básicas pueden variar según cada persona, establece como generales el acceso a alimentos, vivienda básica, higiene, bienes necesarios para ganarse la vida y gastos relacionados con la salud y la educación.

Respecto a la salud, considerada como necesidad básica, la pandemia por Covid-19 ha puesto nuevamente de manifiesto lo precario de nuestro sistema de salud a nivel nacional. Desde el informe sobre Desarrollo Humano de 1994, ya se tenía conciencia de los problemas que tenían los países desarrollados como aquellos en vía de desarrollo; ahora, más que nunca, esta dimensión de la seguridad toma relevancia.

Él (Ministerio de Defensa del Perú, 2017) en su libro Blanco de la Defensa define seguridad en salud como: “bienestar y sanidad del cuerpo, al entorno en condiciones de salubridad y a la cobertura del sistema sanitario y de salud” (p.32).

### 2.3 Base normativa

La Constitución Política del Perú, Art. 1 (1993). Determina la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

La Constitución Política del Perú, Art. 44 (1993).

El Peruano (2011) en su publicación de “Normas Legales” comunica la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ley N.º 29792.

El Peruano (2012) en su publicación de “Normas Legales” aprueba la ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa (MINDEF).

El Peruano (2012) en su publicación de “Normas Legales” Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, mediante el Decreto Legislativo N° 1136.

El Peruano (2012) en su publicación de “Normas Legales” Ley de la Marina de Guerra del Perú, mediante el Decreto Legislativo Nro. 1138, determina el ámbito de competencia, la naturaleza jurídica, las funciones y la estructura orgánica de la Marina de Guerra del Perú (MGP).

El Peruano (2015) en su publicación de “Normas Legales”, señala lo siguiente: El Ministerio de Defensa (MINDEF) es facultado, mediante Decreto Legislativo N.º1197-2015, para hacerse cargo de la operación, mantenimiento y ejecución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social.

El Ministerio de Defensa (2016) mediante la Resolución Ministerial N° 1411-2016 DE/CC.FF.AA.

Decreto Supremo N.º003-2016-MIDIS, se aprueba la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad (EASS), con la rectoría del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Decreto Supremo N.º013-2017-MIDIS, se crea el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PAIS), cuya rectoría y coordinación se encuentra a cargo del MIDIS.

El Peruano (2017) en su publicación de “Normas Legales”, mediante el Decreto Supremo N.º 012 aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional,

El Peruano (2018) en su publicación de “Normas Legales” aprueba la Ley N.º 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.

## 2.4 Definiciones conceptuales

Para el presente trabajo de investigación se emplearán las siguientes definiciones:

1. Estado:

Para Carré de Malberg (2001) es en concreto un grupo de hombres que viven en un territorio propio, y que, en relación con la organización estructurada de sus integrantes, este tiene una potestad superior de actuar, dirigir y hacer cumplir las reglas entre los miembros.

2. Nación:

Carré de Malberg (2001) colectividad organizada de los individuos, nacionales, constituidos como una unidad indivisible.

3. Territorio:

Carré de Malberg (2001) espacio donde el Estado ejerce su potestad; espacio que; de juradamente, tiene por asiento determinante el territorio mismo.

4. Área de frontera:

Ley N.º 29778, franja de territorio nacional adyacente al límite internacional. Puede comprender el ámbito de los distritos fronterizos.

5. Zonas de Frontera:

Ley N.º 29778, territorio de un distrito fronterizo que, con centros urbanos y ejes de articulación, permite dar apoyo al área de frontera.

6. Seguridad Nacional:

Para SEDENA (2015) es la situación en la que el Estado asegura su soberanía, independencia e integridad territorial, así como la protección de la persona humana, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional, que permitan hacer frente a las amenazas y asegurar los intereses nacionales.

7. Seguridad Externa:

SEDENA (2015) la define como la situación en la que el Estado garantiza la existencia del Estado mismo, su independencia, su soberanía e integridad territorial ante amenazas y presiones externas.

8. Seguridad Interna:

SEDENA (2015) la define como la Situación por la que el Estado garantiza la existencia del Estado mismo, especialmente el orden interno, contra las amenazas que puedan surgir dentro del territorio, con o sin apoyo exterior”

## CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

### 3.1 Diseño Metodológico

El presente trabajo se realizó bajo un enfoque cuantitativo de alcance descriptivo, debido a que buscó recolectar información sobre las variables de manera específica, sin buscar la relación entre ellas. Este tipo de alcance busca especificar características y propiedades de manera independiente (Hernández & Mendoza, 2018).

Se adoptó un enfoque cuantitativo debido a que se analizaron los datos obtenidos a través de métodos estadísticos. El estudio de fenómenos sociales debe ser científico, lo que implica que se debe utilizar el mismo método empleado en las ciencias naturales para su análisis. (Hernández & Mendoza, 2018).

El diseño es no experimental, ya que las variables ya han ocurrido, y es transeccional porque se recolectaron los datos en un tiempo único, un solo momento.

### 3.2 Población y muestra

#### 3.2.1 Población de estudio

Se presenta como el conjunto sobre el cual se realiza el análisis o investigación estadística; es un grupo compuesto por individuos que comparten por lo menos una característica en común. “Es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” es el argumento de Lepkowski (2008, citado en Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

Para el objeto de estudio, se consideró realizar la entrevista a ciudadanos peruanos que residan en las comunidades ubicadas a orillas del bajo Putumayo, sean mayores de edad y beneficiarios de los servicios que brindan las PIAS. En consecuencia, la población de estudio se estableció en función a la totalidad de personas atendidas durante la tercera campaña de Acción Social. Siendo un total de 8 231 atendidos, según lo informado por el comandante del B.A.P “Río Putumayo II” mediante el Oficio Nro. 145/36 de fecha 25 de setiembre del 2023.

Asimismo, para efecto del análisis documental, se consideraron otras investigaciones de carácter similar, así como documentos, informes, normas, libros y revistas que traten sobre la materia.

### 3.2.2 Muestra

Según el proceso cuantitativo, la muestra, para Hernández, Fernández, & Baptista (2018) significa: “Subgrupo del universo o población del cual se recolectan los datos y que debe ser representativo de esta” (p. 173)

Para el presente estudio se consideraron los siguientes criterios de inclusión: Todo aquel sujeto que se atendió en las PIAS, lo cual automáticamente lo convierte en beneficiario de los servicios; que sea ciudadano de nacionalidad peruana; mayor de edad, debido a la capacidad reflexiva y, sobre todo, crítica; y que voluntariamente desee participar en la encuesta. Como criterio de exclusión, se estableció, ser de nacionalidad extranjera, ya que, al ser un estudio que abarca políticas públicas, es fundamental que la muestra evidencie la opinión de connacionales, pues las decisiones los afectan directamente a ellos.

Finalmente, se estableció como valor representativo de la población una muestra no probabilística de 368 entrevistados, considerando un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95 %, ya que para (Hernández & Mendoza, 2018) son los niveles más comunes que suelen fijarse en la investigación. Sin embargo, se logró encuestar un total de 401 personas, como se detalla en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Relación de la cantidad de encuestados por comunidad*

Nro.	Comunidad	Cantidad de encuestados
1	7 de agosto	50
2	Esperanza	49
3	San Pedro	50
4	Puerto Milagro	51
5	Nuevo Perú	53
6	Nuevo Porvenir	50
7	Nuevo Horizonte	49
8	Estrecho	49
	TOTAL	401

### 3.3 Variables, dimensiones e indicadores

Las variables son definidas como palabras que representan un grupo de fenómenos con elementos en común (Universidad Privada del Norte, 2014). Por lo cual se ha establecido, para el presente trabajo, una variable: Seguridad externa. En consecuencia, para continuar con el desarrollo lógico, se establecieron dimensiones que integran y subdividen la variable macro (Universidad Privada del Norte, 2014).

Finalmente, se han establecido indicadores, los cuales son propiedades de las dimensiones y, por ende, de la propia variable, que pueden ser observados y medidos para conocer la situación del objeto en un momento dado (Universidad Privada del Norte, 2014). Como se detalla en la tabla 3.

**Tabla 3**

*Definición de la variable*

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Ítems
Seguridad Externa	Situación en la que el Estado garantiza la existencia del Estado mismo, su independencia, su soberanía e integridad territorial y la protección de sus intereses nacionales ante amenazas y presiones provenientes del exterior (Secretaría de seguridad y defensa nacional, 2015, p. 63)	Soberanía	P3-P4-P5-P6-P12
		Integridad territorial	P1-P2-P7-P8-P10-P11
		Independencia	P9

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el presente trabajo de investigación, se ha empleado la encuesta como técnica, ya que, según (Anguita, et al 2003) permite alcanzar un gran número de encuestados, aprovechando de manera eficiente el tiempo a la vez que facilita la confidencialidad por parte del encuestado obteniendo una respuesta sincera sobre su percepción. Dicha encuesta se aplicó a ciudadanos peruanos mayores de edad que habitan en las comunidades de la cuenca del bajo Putumayo.

Como instrumento para la recolección de datos, se utilizó la medición de actitudes, que es útil para medir la percepción de cualquier índole (Hernández & Mendoza, 2018). La

actitud se refiere al comportamiento que presentamos hacia el objeto o concepto en medición. El instrumento consta de 11 ítems y utiliza un escalamiento de Likert, que es un método para medir las actitudes basado en un grupo de ítems presentados en forma de afirmaciones frente a las cuales se solicita la reacción de los encuestados. (Hernández & Mendoza, 2018).

Respecto a la extensión del instrumento, (Anguita et al 2003) consideran que la cantidad de preguntas debe guardar relación con la población del objeto de estudio. Es recomendable un número limitado de preguntas, especialmente si la muestra enfrenta problemas de escolarización, como es el caso de la cuenca del bajo Putumayo. Así mismo, (Rojas et al 2000) señala que el tiempo disponible para poder realizar la encuesta también influirá; cuestionarios largos pueden generar que los posibles encuestados rechacen participar, lo que conlleva costos más altos para poder realizar la encuesta (Padua 2018).

### **3.5 Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis**

El procesamiento de datos consistió en el análisis descriptivo e inferencial al que se sometieron los datos, con la finalidad de alcanzar el objeto de estudio.

Dado que se trata de un diseño no experimental transeccional, los datos fueron recolectados en un solo momento y almacenados en una base de datos en Excel para luego procesarlos en programa estadístico.

Se diseñaron tablas de frecuencia y porcentajes para el análisis descriptivo de los niveles de contribución de las PIAS a la Seguridad Externa, tanto de manera general como por grupos de población en la cuenca del bajo Putumayo.

Se aplicó la prueba no paramétrica de Kruskal Wallis para la contrastación de la hipótesis general. Esta prueba se emplea para comparar más de dos grupos diferentes cuando la distribución de sus puntajes no es normal. ( $p < 0,05$ )

Además, se utilizó el Coeficiente Alfa de Cronbach como prueba adicional para evaluar la confiabilidad del instrumento, calculándose a través del software de estadística SPSS V23, el cual obtuvo un valor de 0,717 (Hernández & Mendoza, 2018) argumenta que: “el coeficiente de Alfa de Cronbach es tal vez el más utilizado” (p.239).

### **3.6 Aspectos éticos**

El presente trabajo se ciñe estrictamente bajo las normas éticas institucionales, respetando los derechos de propiedad intelectual y rechazando cualquier intención de fraude o plagio. Asimismo, se garantiza la fidelidad de los datos e información, buscando contribuir

con mejoras para la sociedad que permitan alcanzar el bien común y fomenta el desarrollo del país.

## CAPÍTULO IV. RESULTADOS

### 4.1 Resultados de la investigación

Con los datos obtenidos del cuestionario de contribución de las PIAS en seguridad externa, se procedió a elaborar los niveles y rangos para el análisis descriptivos. Para ello se hallaron los puntajes mínimos y máximo de la variable y sus dimensiones como se muestra en la tabla 4. Asimismo, se hallaron los percentiles, establecidos en la tabla 5, los niveles y rangos de la variable y dimensiones se presentan en la tabla 6.

**Tabla 4**

*Estadísticos descriptivos*

	N	Mínimo	Máximo	Media	Desv. Desviación
Independencia	401	1	5	4,20	,898
Soberanía	401	5	25	18,08	3,574
Integridad territorial	401	4	20	15,89	2,985
Contribución de las PIAS en Seguridad externa	401	10	50	38,16	5,840
N válido (por lista)	401				

**Tabla 5**

*Datos percentiles*

		Independencia	Soberanía	Integridad territorial	Seguridad externa
N	Válido	401	401	401	401
	Perdidos	0	0	0	0
Percentiles	25	3,00	16,00	14,00	35,00
	50	4,00	18,00	17,00	38,00
	75	5,00	21,00	18,00	42,00

**Tabla 6**

*Niveles y rangos de contribución de las PIAS en seguridad externa y sus dimensiones*

Niveles	Rangos			
	Independencia	Soberanía	Integridad territorial	Seguridad externa
Baja	1-3	5-16	4-14	10-35
Moderada	3-4	17-21	15-18	36-42
Alta	5	22-25	19-20	43-50

#### 4.1.1 Contribución de las PIAS a la independencia nacional

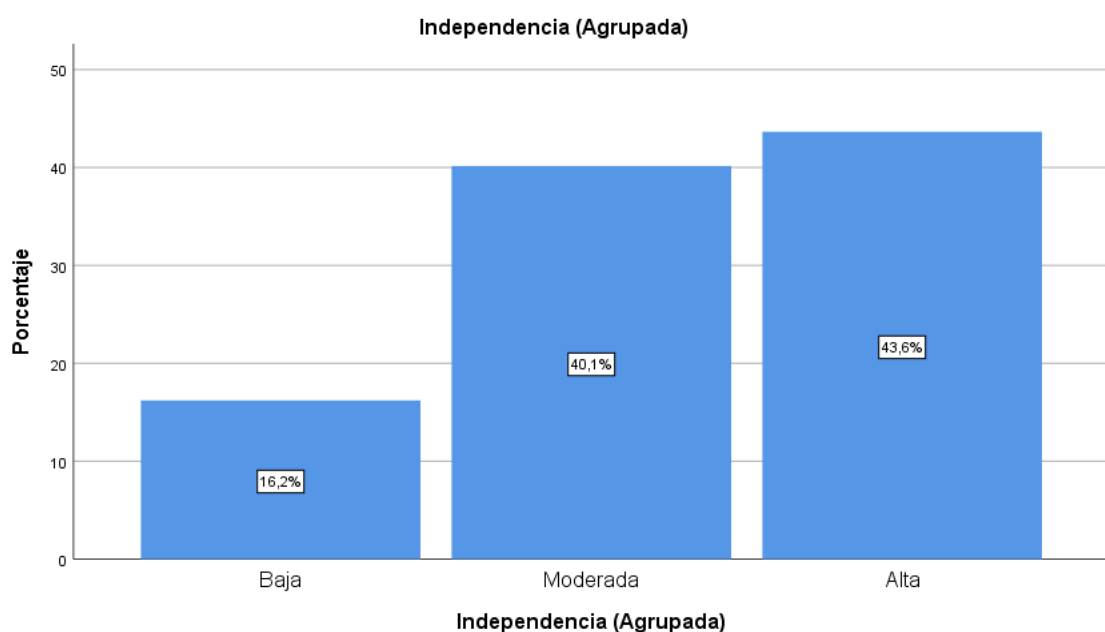
**Tabla 7**

*Niveles y rangos de Contribución de las PIAS a la independencia nacional*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	65	16,2
	Moderada	161	40,1
	Alta	175	43,6
	Total	401	100,0

**Figura 3**

*Porcentaje de la dimensión, independencia*



En tabla 7 y figura 3 se observa la contribución de las PIAS a la independencia nacional en la cuenca del bajo Putumayo. El 43,6 opina que, si contribuye en el nivel alto, 40,1% se encuentra en un nivel moderado y el 16,2% se encuentra en un nivel bajo.

**Tabla 8**

*Niveles y rango de Independencia nacional por grupos de población*

		Condición							Total	
		7 de agosto	Esperanza	San pedro	Puerto Milagro	Nuevo Perú	Nuevo Porvenir	Nuevo Horizonte		Estrecho
Independencia (Agrupada)	Baja	5	11	8	7	5	3	20	6	65
		10,0%	22,4%	16,0%	13,7%	9,4%	6,0%	<b>40,8%</b>	12,2%	16,2%
	Moderada	21	17	18	25	19	23	10	28	161
		42,0%	34,7%	36,0%	49,0%	35,8%	46,0%	20,4%	57,1%	40,1%
	Alta	24	21	24	19	29	24	19	15	175
		48,0%	42,9%	48,0%	37,3%	<b>54,7%</b>	48,0%	38,8%	30,6%	43,6%
Total		50	49	50	51	53	50	49	49	401
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Se observa en la tabla 8 que los pobladores de Nuevo Perú tienen el nivel alto en un 54,7% el más elevado de las diversas poblaciones y los pobladores de Nuevo horizonte el que más alto nivel bajo tiene en un 40,8%. El detalle por poblaciones nos permite evidenciar cual es la población que requieren de mayor atención por las PIAS.

#### 4.1.2 Contribución de las PIAS a la soberanía nacional

**Tabla 9**

*Niveles y rangos de Contribución de las PIAS a la Integridad territorial*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	128	31,9
	Moderada	202	50,4
	Alta	71	17,7
	Total	401	100,0



Se observa en la tabla 10 que los pobladores de la comunidad 7 de agosto con un 42,0% y del Estrecho en un 40,8% son las poblaciones con mayor cantidad de niveles bajos y les siguen Nuevo Horizonte y Nuevo Porvenir con un 38,8 y 38,0%. Y el nivel más alto en un 32,0% es la población de Nuevo Porvenir. Es la dimensión en que se debe trabajar más el empoderamiento de la PIAS para la Seguridad Nacional.

#### 4.1.3 Contribución de las PIAS a la Integridad territorial

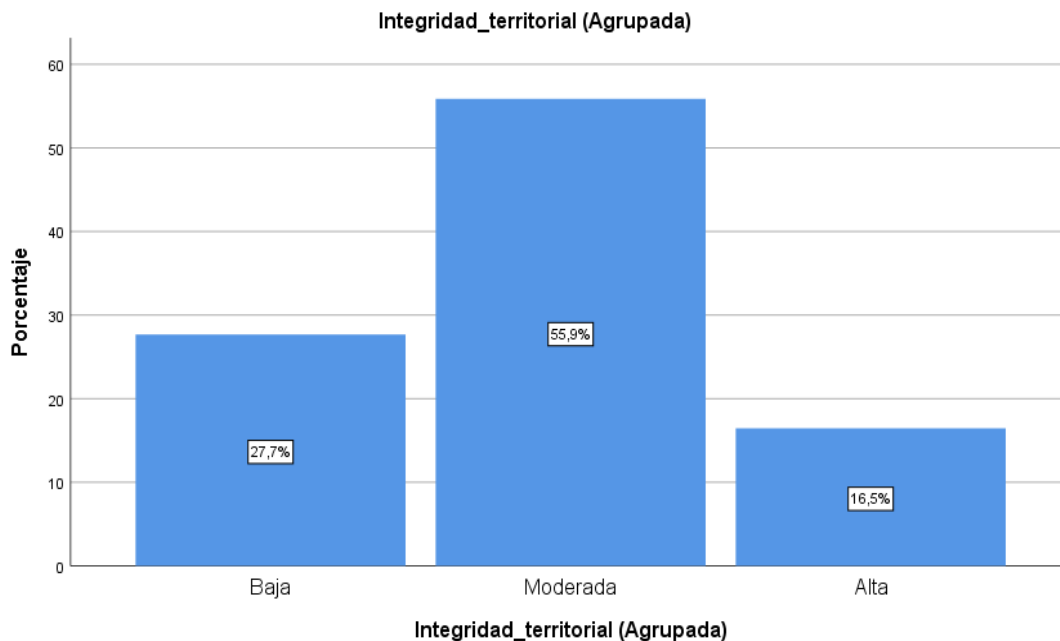
**Tabla 11**

*Niveles y rangos de Contribución de las PIAS a la Integridad territorial*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	111	27,7
	Moderada	224	55,9
	Alta	66	16,5
	Total	401	100,0

**Figura 5**

*Porcentajes de la dimensión, integridad territorial*



En tabla 11 y figura 5 se observa la contribución de las PIAS a la integridad territorial en la cuenca del bajo Putumayo. El 55,9% opina que, si contribuye en el nivel moderado, 27,7% se encuentra en un nivel bajo y el 16,5% se encuentra en un nivel alto.

**Tabla 12***Niveles y rango de Integridad territorial por grupos de población*

		Condición							Total	
		7 de Agosto	Esperanza	San Pedro	Puerto Milagro	Nuevo Perú	Nuevo Porvenir	Nuevo Horizonte	Estrecho	
Integridad territorial (Agrupada)	Baja	15	11	16	16	13	14	14	12	111
		30,0%	22,4%	<b>32,0%</b>	31,4%	24,5%	28,0%	28,6%	24,5%	27,7%
	Moderada	30	34	24	29	28	30	18	31	24
		60,0%	69,4%	48,0%	56,9%	52,8%	60,0%	36,7%	63,3%	55,9%
	Alta	5	4	10	6	12	6	17	6	66
		10,0%	8,2%	20,0%	11,8%	22,6%	12,0%	<b>34,7%</b>	12,2%	16,5%
Total	50	50	49	50	51	53	50	49	49	
		100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Se observa en la tabla 12 que los pobladores de San Pedro con 32,0%, de Puerto Milagro con 31,4% y los de 7 de agosto con 30,0% son los que tienen los niveles bajos con mayor nivel. Del nivel alto los pobladores de Nuevo horizonte son los que tienen el mayor porcentaje con un 34,7% y el más bajo corresponde a los pobladores de Esperanza con un 10,0%.

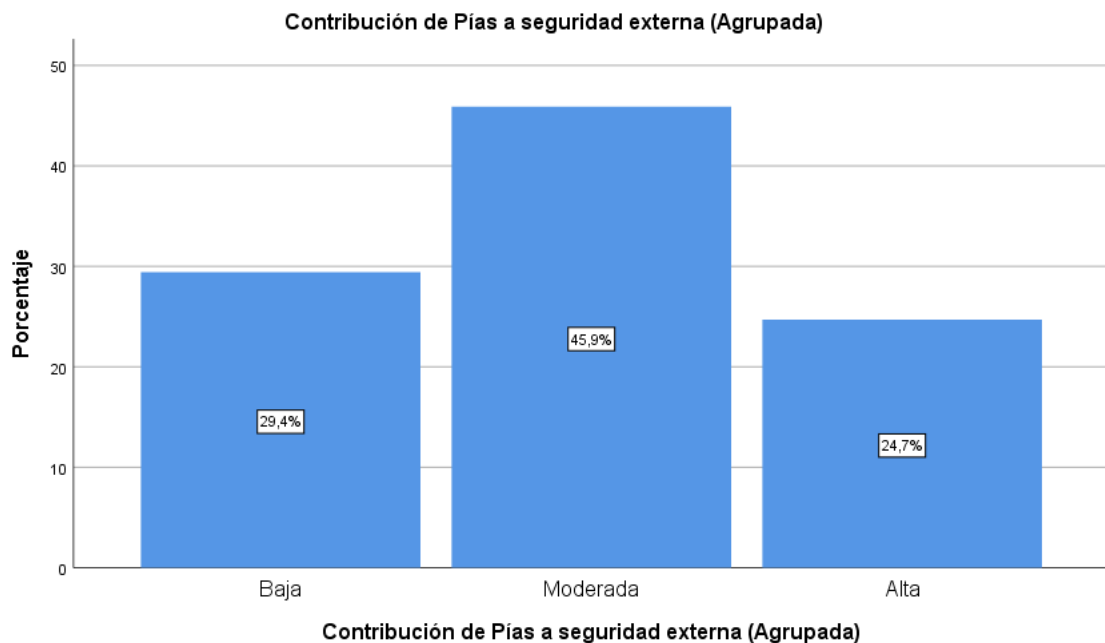
#### 4.1.4 Contribución de las PIAS a la Seguridad externa

**Tabla 13***Niveles y rangos de Contribución de las PIAS a la Integridad territorial*

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Baja	118	29,4
	Moderada	184	45,9
	Alta	99	24,7
	Total	401	100,0

**Figura 6**

*Porcentajes de la contribución de las PIAS a seguridad externa*



Se observa en la tabla 13 y figura 6 que el 45,9% se encuentra en un nivel moderado en contribución de la PIAS a seguridad externa y el 29,4% en un nivel baja y el 24,7% se encuentra en un nivel alto.

**Tabla 14**

*Niveles y rango de contribución de las PIAS por grupos de población*

		Condición								Total
		7 de agosto	Esperanza	San pedro	Puerto Milagro	Nuevo Perú	Nuevo Porvenir	Nuevo Horizonte	Estrecho	
Integridad territorial (Agrupada)	Baja	16	17	11	12	13	18	19	12	118
		<b>32,0%</b>	34,7%	22,0%	23,5%	24,5%	36,0%	<b>38,8%</b>	24,5%	29,4%
	Moderada	29	22	25	33	19	18	12	26	184
		58,0%	44,9%	50,0%	64,7%	35,8%	36,0%	24,5%	53,1%	45,9%
	Alta	5	10	14	6	21	14	18	11	99
		10,0%	20,4%	28,0%	11,8%	39,6%	28,0%	<b>36,7%</b>	22,4%	24,7%
Total		50	50	49	50	51	53	50	49	49

Se observa en la tabla 14 que los pobladores de Nuevo Horizonte con 38,8%, de Nuevo Porvenir 36,0, Esperanza con 34,7% y 7 de agosto 32,0%% son las poblaciones con mayor nivel bajo en contribuciones de la Pías en seguridad externa. Por otro lado, los pobladores de nuevo Perú con 39,6% y Nuevo horizonte 37,6% son los que tienen los niveles alto. Del nivel alto, los pobladores de Nuevo horizonte son los que tienen el mayor porcentaje con un 34,7% y el más bajo los pobladores de Esperanza con un 10,0%.

### Prueba de hipótesis general

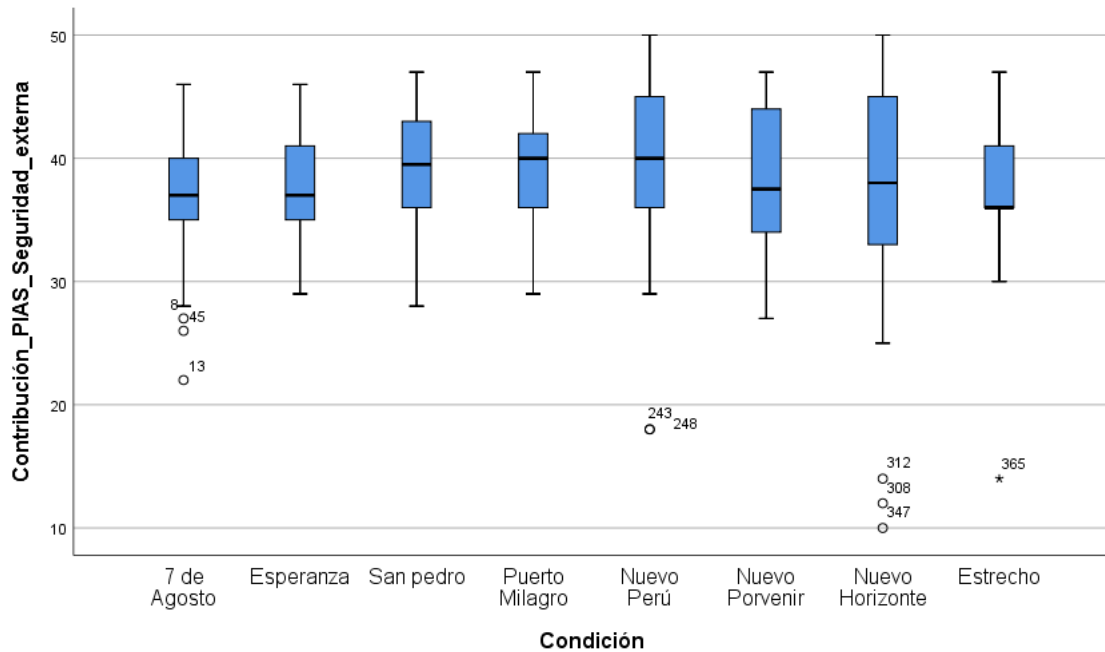
$H^0$ : No existe diferencia en la contribución de la PIAS en Seguridad Externa en las comunidades de la cuenca del Bajo Putumayo

$H^G$ : Existe diferencia en la contribución de la PIAS en Seguridad Externa en las comunidades de la cuenca del Bajo Putumayo.

**Tabla 15**

*Comparaciones de contribuciones de las PIAS a la seguridad externa en comunidades de la Cuenca del Bajo Putumayo*

	Condición	N	Media	KW	Sig. asintótica
Seguridad Externa	7 de agosto	50	36,82	9,721	,605
	Esperanza	49	37,80		
	San Pedro	50	39,16		
	Puerto Milagro	51	38,82		
	Nuevo Perú	53	39,23		
	Nuevo Porvenir	50	38,20		
	Nuevo Horizonte	49	37,65		
	Estrecho	49	37,93		
	Total	401			

**Figura 7***Comparaciones de medias*

En la tabla 15 y figura 7 se observa las medias obtenidas en seguridad externa por las comunidades de la cuenca del Bajo Putumayo, las cuales son similares y comparando estadísticamente con la prueba de Kruskal Wallis no se encuentran diferencias significativas, ya que se obtuvo una p valor, 605 que es  $p > 0,05$ . Por tanto, se rechaza la hipótesis alterna y se acepta la hipótesis nula.

#### 4.2 Análisis y discusión de los resultados de la investigación

Para la dimensión, soberanía, se preguntó a los encuestados si consideran que el gobierno de Lima se acuerda de ellos. Se evidenció una buena percepción por parte de la población, a pesar de todas las limitaciones con las que cuentan. Valoran el trabajo del Estado a través de la PIAS. Más que eso, lo importante es que indirectamente reconocen la soberanía del Estado peruano, a pesar de habitar en un lugar poco accesible y alejado de la capital. Estas comunidades configuran los límites del territorio nacional y son constantemente influenciados por los países limítrofes que, presentan un mayor desarrollo en sus zonas fronterizas.

En relación con la dimensión integridad territorial, los resultados de la encuesta arrojaron que los encuestados se sienten orgullos de sus comunidades y de ser peruanos. Esta

sensación de identidad nacional se ha reforzado a partir de que los integrantes de las comunidades advierten mejoras en la atención de sus necesidades básicas con los servicios que prestan las PIAS, así como el respaldo económico a los adultos mayores a través de los bonos y pensiones. Esta situación revierte la sensación de abandono y, por ende, la necesidad de abandonar sus tierras en busca de mejores condiciones.

En cuanto la dimensión independencia, se buscó conocer la percepción de los pobladores sobre las decisiones de sus autoridades y si estos fallos a razón de una mayor presencia de autoridades nacionales, mediante las PIAS, ha variado respecto a las opiniones de líderes extranjeros.

Para el presente trabajo se planteó la hipótesis de que existe una contribución significativa de las PIAS a la seguridad Externa. En ese sentido, a lo largo del trabajo se ha argumentado la relación entre los conceptos desarrollo y seguridad externa, representado este último concepto por la integridad territorial, soberanía e independencia. Conceptos que guardan una relación directa con el desarrollo y la seguridad interna. Ambiente interno que es soportado por los ciudadanos en relación con su identificación con el Estado, basada en la sensación de bienestar y en saber que sus necesidades básicas están aseguradas en un entorno seguro que permite su normal desenvolvimiento y desarrollo.

En este sentido, la encuesta arroja que el nivel de contribución a la seguridad Externa por parte de las PIAS es moderado. Esto se debe a la buena percepción que tienen las comunidades hacia el Estado, que sienten que este cumple con sus funciones. Esta situación repercute en su identidad con el país e indirectamente contribuye a evitar que estas comunidades sean influenciadas por países fronterizos con un nivel de desarrollo mucho más alto.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 5.1 Conclusiones

- Según los hallazgos obtenidos del instrumento para medir la contribución de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) en la percepción de los pobladores que habitan en las comunidades de la cuenca del bajo Putumayo sobre Seguridad Externa, se concluye que el 45,9% de la población tiene una percepción moderada, mientras que el 24,7% es alta. Por lo tanto, podemos afirmar que la Marina de Guerra del Perú, a través de las campañas de acción social, contribuye a la Seguridad Externa, es decir, a la existencia del Estado.
- En cuanto a los resultados de la aplicación del instrumento sobre independencia, se concluye que el 43,6 % de los encuestados percibe un alto nivel de contribución, mientras que el 40,1 % es moderado. Por tanto, podemos afirmar que la Marina de Guerra del Perú, a través de las campañas de acción social, contribuye a la Independencia del Estado.
- El resultado del instrumento sobre soberanía indica que el 50,4 % de la población tiene una percepción moderada, mientras que el 17,7 % es alta. Por tanto, podemos afirmar que la Marina de Guerra del Perú, a través de las campañas de acción social, contribuye a la Soberanía del Estado.
- En relación con la prueba de percepción sobre integridad territorial, se concluye que el 55,9 % de los encuestados opina que sí contribuye en el nivel moderado. Por tanto, podemos afirmar que la Marina de Guerra del Perú, a través de las campañas de acción social, contribuye a la integridad territorial del Estado.

### 5.2 Recomendaciones

- Si bien los resultados obtenidos en esta investigación sobre la contribución de las PIAS en la percepción de seguridad externa de los pobladores del Bajo Putumayo son moderados, se recomienda considerar la replicación de este programa en las diferentes fronteras del país. Esto beneficiará directamente a los pobladores y, a su vez, fortalecerá la defensa externa del Estado. Una población más segura puede actuar como un primer baluarte contra amenazas externas, consolidando la presencia del Estado en territorios vulnerables. La implementación de estos programas debe ir acompañado de participación comunitaria y de mecanismos de monitoreo y evaluación para garantizar su efectividad y sostenibilidad en las nuevas ubicaciones.

- Considerando que los resultados obtenidos sobre la contribución de las PIAS en Seguridad Externa son moderados, es conveniente sensibilizar a la población de las comunidades fronterizas sobre su importancia. En primer lugar, deben de entender su rol como compatriotas, pero también como protectores activos de las fronteras. Esta sensibilización no solo fomentará un sentido de pertenencia y responsabilidad, sino que también fortalecerá la colaboración entre la población y las autoridades en materia de seguridad.

## Referencias

- Alisedo, G. S. (2010). Intereses que afectan a la soberanía Nacional. En *Evolución del concepto de interés Nacional* [Monografías CECEDEN N°115. pp. 75-108]. Ministerio de Defensa. Instituto Español de Estudios Estratégicos.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4547898>
- Anguita, J. C., Labrador, J. R., Campos, J. D., Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atención primaria*, 31(8), 527-538. [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Acuerdo Nacional. (S/F). *Acuerdo nacional*. <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>
- Barrantes, R., & Glave, M. (2014). *Amazonía peruana y desarrollo económico*. IEP y Grade.  
<https://www.grade.org.pe/publicaciones/12567-amazonia-peruana-y-desarrollo-economico/>
- Ballesteros, M. Á. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional*. Ministerio de Defensa de España.
- Carrión, F. (2013). *Seguridad, planificación y desarrollo en las regiones transfronterizas*. FLACSO.
- Cabrera Ortiz, F. (2021). Propuesta para el planeamiento estratégico de la seguridad nacional desde una perspectiva multidimensional. *Revista Científica General José María Córdova*, 19(33), 5-28. <https://doi.org/10.21830/19006586.747>
- Colegio de Defensa Nacional de México. (s.f.). *Definición: Identidad*.  
[http://www.sedena.gob.mx/pdf/art\\_int/identi\\_nal\\_segna1.pdf](http://www.sedena.gob.mx/pdf/art_int/identi_nal_segna1.pdf)
- Comité internacional de la Cruz Roja. (18 de junio de 2015). *Comité internacional de la Cruz Roja*. Obtenido de Seguridad económica: [icrc.org](http://icrc.org)
- Consejo Nacional de Seguridad Nacional. (2019). *Plan Nacional de seguridad ciudadana 2019-2023*. CONASEC.
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. (2004). *Fundamentos de la estrategia para el siglo XXI*. Ministerio de defensa España.

- Decreto legislativo N°1105 (2012). *Decreto legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*. (19 de abril de 2012). Presidencia de la República. El Peruano.
- Defensoría del pueblo. (2022). *Vigésimo quinto informe anual 2021*. [Informe-Anual-DP-2021]. <https://www.defensoria.gob.pe/informes/vigesimo-quinto-informe-anual-de-la-defensoria-del-pueblo-enero-diciembre-2021/>
- Decreto Supremo N°. 005-2021-DE. (2021). *Que aprueba la Política Nacional Multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030*. Presidencia de la República.
- Del Solar Rojas, F. J. (1991). Orden y público y orden interno. *Ius et Praxis*, (017), 279-282. <https://doi.org/10.26439/iusetpraxis1991.n017.3473>
- Dirección ejecutiva de educación y doctrina de la policía nacional del Perú. (2018). *Doctrina e identidad policial*. Trujillo.
- EcuRed (2022). *Independencia*. <https://www.ecured.cu/Independencia>
- Eberhard, A. A. (1983). Factores externos que afectan la Seguridad Nacional. *Política. Revista de Ciencia Política*, (4), 177-196. <https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/55262>
- Fernández, M. G., Balbín, K. A., Bazán, C. M. V., & Salazar, R. H. (2020). Plataformas Itinerantes de Acción Social–PIAS: una buena práctica de articulación en gestión pública. *Saber Servir: Revista de la Escuela Nacional de Administración Pública*, (4), 6-31. <https://doi.org/10.54774/ss.2020.04.01>
- Fernández, J. L. (2024). *Las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) para la atención de población indígena u originaria: la importancia de la intersectorialidad y el enfoque intercultural*. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/28090>
- Gobierno del Perú. (2016). *MIDIS acerca de programas sociales a poblaciones rurales de la amazonia a través de plataformas itinerantes de acción social – PÍAS*. Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social. Gob.pe. <https://www.gob.pe/institucion/midis/noticias/1550-midis-acerca-programas-sociales-a-poblaciones-rurales-de-la-amazonia-a-traves-de-plataformas-itinerantes-de-accion-social-pias>

- Grasa, R., & Morillas, P. (2006). *Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas*. Fundación CIDOB.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México *McGraw Hill*.
- Hincapié, J. P. (2017). Elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos para la construcción de un marco teórico de estudio de los activos intangibles. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45), 86-109. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc18-45.eoem>
- Instituto nacional de estadística e informática. (2022). *Evolución de la pobreza monetaria 2010-2021*. Gob.pe. [ pdf]. <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3878272-evolucion-de-la-pobreza-monetaria-2010-2021>
- Idler, A. (2021). *Fronteras rojas*. Debate.
- Instituto Nacional de Estadística e informática. (2018). *Victimización en el Perú 2010 - 2017: principales resultados*. [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digiales/Est/Lib1519/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib1519/index.html)
- León, R. (2020). Narcos extranjeros dominan la frontera del Putumayo. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/peru/loreto/narcos-extranjeros-dominan-la-frontera-del-putumayo-noticia/>
- Ministerio de Defensa del Perú. (2017). *Libro Blanco de la Defensa Nacional del Perú*.
- Ministerio de Defensa de Chile. (2017). *Libro blanco de la Defensa Nacional de Chile*.
- Mattos, D. (2015). *Proceso de implementación de la Plataforma Itinerante de Acción Social que forman parte de la estrategia de Acción Social con Sostenibilidad en la cuenca del río Napo-Loreto: 2013-2014*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Repositorio MIMP. <http://192.168.4.71:4000/handle/123456789/189>
- Mattos Vines, A. (2015). La seguridad ciudadana bajo el enfoque de la seguridad humana. [ Tesis doctoral, en gobierno y gestión pública Universidad de San Martín de Porres Repositorio USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/2646>

- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2018). *Política de la Defensa Nacional del Ecuador* [Libro Blanco]. <https://www.defensa.gob.ec/politica-de-la-defensa-nacional-del-ecuador-libro-blanco/>
- Medina, H. (2001). Seguridad y desarrollo: síntesis de una dialéctica. *Theologica Xaveriana*, (139), 395-412.  
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/teoxaveriana/article/view/20975>
- Naciones Unidas. (18 de julio de 2022). *¿Qué es el Estado de Derecho?*. La ONU y el estado de derecho. Naciones Unidas. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>
- Ortiz, E. (2013). Epistemología de la Investigación Cuantitativa y Cualitativa: Paradigmas y Objetivos. *Claseshistoria*, (408), 1–23.  
<http://www.claseshistoria.com/revista/2013/articulos/ortiz-epistemologia-investigacion.html>
- Padua, J. (2018). *Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales*. Fondo de cultura económica.
- Palma, H. (2007). *Seguridad: alcances y desafíos*. Centro Peruano de Estudios Internacionales, CEPEI.
- Pérez, K. (2007). *El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos*. *Revista Cidobd afers internationals*, (76), 59-77.  
<https://raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/55707>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). Human Development Report 1994 [Informe sobre desarrollo humano, 1994], (Bugni & Rivkin Trad.), (Libro original publicado en 1994).
- Quevedo Tello, J. N. A. (2021). Propuesta de lineamientos para una política exterior amazónica peruana [Tesis de Maestría, Academia Diplomática Pérez de Cuellar]. Repositorio ADP. <http://repositorio.adp.edu.pe/handle/ADP/183>
- Rojas, F., (2012). *Seguridad Humana: nuevos enfoques*. FLACSO.  
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/128266-opac>

- Rojas, A. J., Fernández, J. S., & Pérez, C. (2000). Investigar mediante encuestas Fundamentos teóricos y aspectos prácticos. *Psicothema*, 12(2), 320-323. <https://www.psicothema.com/pi?pii=297>
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC). (2021). *Plan Operativo Institucional*.
- Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional. (09 de diciembre de 2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*. SEDENA.
- Secretaría de seguridad y defensa nacional. (2015). *Estudio prospectivo de la seguridad y defensa nacional al 2030*. SEDENA.
- Secretaría de Defensa Nacional. (1997). *Defensa Nacional Manual básico para el sistema educativo*. [Perú]. Secretaría de Defensa Nacional.
- Secretaría de Gobernación. (21 de julio de 2022). *Soberanía*. En, *Glosario. Sistema de información legislativa*. <https://acortar.link/F6RGoS>.
- Souto, P., Benedetti, A., San Cristóbal, D., Mereb, J., Salizzi, E., Fabregas, M., & GATTI, I. (2011). *Territorio, lugar, paisaje: prácticas y conceptos básicos en geografía*. Facultad de Filosofía y Letras UBA.
- Universidad Privada del Norte. (2014). *Glosario de investigación*.
- Villegas, O. G. (1969). *Políticas y estrategias para el desarrollo y la seguridad nacional: enfoques y temas*. Editorial PLEAMAR
- Visacro, A., Martín, L., Aparicio, L., Bernal, R., Mejía, J., López, O., & Días, J. (2017). *El control territorial en el siglo XXI: Fundamentos teóricos*. Completar. Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9789585625204>
- Zapata, J. S. (2019). El binomio seguridad-desarrollo: algunas aproximaciones interpretativas. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 14(1), 103-117. <https://doi.org/10.18359/ries.3556>

#### Anexo 1: Servicios que ofrecen las PIAS

1. Consultorio de obstetricia DIRESA-GOREL
2. Laboratorio DIRESA-GOREL / NAMRU-6 (EE. UU)
3. Consultorio ginecológico DIRESA-GOREL
4. Cred – Inmunización y cadena de frío DIRESA-GOREL
5. Sala de cirugía DIRESA-GOREL Imágenes y Telemedicina CENTRO MÉDICO NAVAL / MINISTERIO DE SALUD
6. Consultorio odontológico DIRESA-GOREL
7. Tópico DIRESA-GOREL
8. Triage DIRESA-GOREL
9. Sala de espera DIRESA-GOREL
10. Farmacia DIRESA-GOREL
11. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (programa Juntos, Pensión 65, y el Sistema de Focalización de Hogares)
12. Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA (Prevención y protección de a niños, niñas y adolescentes contra las drogas)
13. Ministerio de Cultura (intérprete-mediador cultural, difusión y organización comunitaria)
14. Ministerio de Educación (acompañamiento y asistencia técnica, pedagógica y administrativa a los docentes).
15. Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables (programa nacional contra la violencia familiar y sexual, programa “juguemos”)

## Anexo 2: Entidades y sus respectivos roles dentro del programa PAIS

Entidad	Rol en la estrategia
	Coordinación de la PIAS.
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS)	Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-Juntos. Programa Nacional de Asistencia Solidaria-Pensión 65.
Ministerio de Educación (MINEDU)	Brinda los servicios de acompañamiento y asistencia técnica, pedagógica y administrativa a los docentes.
Ministerio de Salud (MINSU)	El Seguro Integral de Salud (SIS) se encarga del financiamiento de los servicios de salud brindados en las PIAS.
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Brinda servicios de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes contra las drogas.
Banco de la Nación (BN)	Ofrece servicios desde la ventanilla y cajero automático.
Ministerio de Defensa (MINDEF) y Marina de Guerra del Perú	Funcionamiento de los cuatro buques (PIAS) en la Amazonía. Uno en el Lago Titicaca en adición a cuatro buques tipo hospital y tópicos.
Ministerio de Cultura (MINCUL)	Facilita en cada PIAS un intérprete–mediador cultural, y en cada cuenca tiene un personal responsable para la difusión y organización comunitaria.
Gobierno Regional de Loreto	Dirección Regional de Salud–Loreto brinda servicios de medicina, odontología, obstetricia, laboratorio, enfermería (tópico, vacunaciones y control de crecimiento y desarrollo infantil).
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Brinda los servicios del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) y del programa Juguemos.
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)	Brinda servicios de trámite de DNI y de registro civil.

Fuente: Evaluación de diseño, proceso y resultados de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) 2018

Anexo 3: Instrumento para la toma de datos

The image shows a large rectangular frame containing several horizontal grey bars, representing a data collection instrument. The bars are arranged vertically with some spacing. The bottom-most bar contains a small lowercase letter 'i' at its left end.

#### Anexo 4: Validación del Instrumento

### CONCEPTOS DE LAS PREGUNTAS

1. PREGUNTA N1: Se busca obtener el sentido de pertenencia del ciudadano, es decir, su identidad nacional, en relación con su Estado nacional, a través de la presencia y los servicios que prestan las PIAS. Esta identidad nacional contribuye indirectamente a la **integridad territorial**, debido a la presencia física de una comunidad en frontera compuesta de connacionales que se identifican con el Estado peruano.
2. PREGUNTA N2: Se busca obtener el sentido de pertenencia del poblador, no solo hacia su comunidad, por mucho tiempo olvidada por el Estado, sino también la de que forma parte de un Estado que, a pesar de la distancia, no se olvida de él y se hace presente mediante las PIAS. Este sentido de pertenencia e identidad contribuye a la **integridad territorial** de forma similar a lo argumentado en la pregunta anterior.
3. PREGUNTA N3: El hecho de que los pobladores tengan que abandonar sus comunidades para poder recibir distintos servicios, especialmente si estos son proporcionados por otro Estado, genera una situación contraproducente para el mantenimiento de la integridad territorial. Esto se debe a dos razones: La pérdida de la identidad nacional, según lo argumentado anteriormente, y el impacto negativo en las fronteras vivas. En relación con este último punto, las fronteras vivas permiten generar un impacto muy positivo en la preservación de la **integridad territorial**, siempre y cuando se mantenga un grupo humano numeroso que se identifique con el Estado nacional en la frontera.
4. PREGUNTA N4: Esta pregunta guarda relación con la **integridad territorial**. El argumento es similar al de la pregunta anterior, pero de mayor impacto, puesto que en la pregunta anterior se refiere a un abandono temporal de sus tierras, mientras que en este caso se refiere a su retiro definitivo de estas, con su correspondiente afección a la preservación y desarrollo de las fronteras vivas.
5. PREGUNTA N5: Se busca obtener la percepción actual del poblador hacia el gobierno. El programa PAIS es una muestra tangible y directa de la presencia del Estado, lo que mejora la percepción sobre los gobernantes y, por ende, la del Estado, contribuyendo así al reconocimiento de la autoridad de estos y, en consecuencia, la **soberanía** del Estado.
6. PREGUNTA N6: Esta pregunta busca obtener la percepción del poblador respecto a la lucha contra las drogas y, de forma indirecta, contra los delincuentes que les ofrecen trabajos relacionados con estos ilícitos. Frecuentemente, el crimen organizado cumple funciones del Estado en ciertas zonas, ya que quienes proveen los servicios básicos e imponen normas mediante la violencia. Esto es contraproducente para la **soberanía** nacional, ya que las comunidades reconocen a estos delincuentes como autoridad.
7. PREGUNTA N7 y N8: Se busca obtener la percepción del poblador hacia el programa PAIS en relación con la presencia del Estado peruano y el ejercicio de la **soberanía** sobre su territorio, evitando penetraciones que, si bien es cierto, no son del tipo militar, se presentan en las zonas de fronteras.

8. PREGUNTA N9: Se busca obtener la percepción del poblador en términos de seguridad, debido a una mayor presencia del Estado, representada en las campañas de las PIAS. Esta presencia busca recuperar el espacio perdido frente a los delincuentes nacionales y extranjeros que habitan en las zonas de frontera. Estos delincuentes aprovechan el difícil acceso y lejanía a la capital para imponer sus normas, debilitando la **soberanía** del Estado.
9. PREGUNTA N10: Se busca obtener la percepción del poblador hacia el gobierno; percepción sobre las entidades participantes en el programa PAIS que, de ser favorable, indirectamente reflejan una buena identificación del poblador con los funcionarios públicos, contribuyendo esto a la identidad nacional y, al mismo tiempo a la **soberanía** del Estado, debido al reconocimiento por parte de la comunidad hacia las autoridades.
10. PREGUNTA N11: Se busca la percepción del poblador sobre las decisiones de sus autoridades y si estos fallos a razón de una mayor presencia de autoridades nacionales, mediante las PIAS, han variado respecto a las opiniones de líderes extranjeros. En términos generales, la escasa representación del gobierno central en las comunidades del Putumayo puede generar que los líderes de dichas comunidades puedan ser influenciados en forma directa o indirecta por sus pares extranjeros en su afán de recibir ayuda, lo cual implica que dependan de ellos para la toma de decisiones, es decir, es afectado el principio de **independencia**.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL FLUVIALES EN LA SEGURIDAD EXTERNA DE LA CUENCA DEL BAJO PUTUMAYO\***

N° de pregunta	DIMENSIONES / ítems DIMENSIÓN SEGURIDAD NACIONAL	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
2	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
3	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		
4	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		
5	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		cambiar “se acuerda” por “los considera a uds”
6	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
7	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
8	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
9	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
10	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
11	SEGURIDAD EXTERNA/ INDEPENDENCIA	X		X		X		

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** \_SI HAY SUFICIENCIA\_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador:** LUIS ROBERTO MARTINEZ ENRIQUEZ.....

**DNI:** 43313393....

**Especialidad del validador:**      **Metodólogo**            **Temático**     

**Grado del especialista:**      **Maestro**            **Doctor**     

.....30....de...MAYO.....de



-----  
**Firma del Experto I**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL FLUVIALES EN LA SEGURIDAD EXTERNA DE LA CUENCA DEL BAJO PUTUMAYO”**

N° de pregunta	DIMENSIONES / ítems DIMENSIÓN SEGURIDAD NACIONAL	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
2	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
3	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		Reemplazar Gobierno Peruano por Gobierno Central
4	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		
5	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		Reemplazar Gobierno de Lima por Gobierno Central (Lima)
6	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
7	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
8	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
9	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
10	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
11	SEGURIDAD EXTERNA/ INDEPENDENCIA	X		X		X		

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia**

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Calm. (R) Luis Enrique De la Flor Rivero**

**DNI: 44011951**

**Especialidad del validador:**      **Metodólogo**            **Temático**     

**Grado del especialista:**      **Maestro**            **Doctor**     

06 .de JUNIO del 2023

-----  
Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL FLUVIALES EN LA SEGURIDAD EXTERNA DE LA CUENCA DEL BAJO PUTUMAYO<sup>2</sup>**

Nº de pregunta	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
2	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / IDENTIDAD NACIONAL	X		X		X		
3	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		
4	SEGURIDAD EXTERNA/ INTERGRIDAD TERRITORIAL / FRONTERAS VIVAS	X		X		X		
5	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
6	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
7	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
8	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
9	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
10	SEGURIDAD EXTERNA/ SOBERANÍA	X		X		X		
11	SEGURIDAD EXTERNA/ INDEPENDENCIA	X		X		X		

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** SI HAY SUFICIENCIA \_\_\_\_\_

**Opinión de aplicabilidad:**      **Aplicable** [ X ]      **Aplicable después de corregir** [ ]      **No aplicable** [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador:** Cesar Francisco Arrese Chavez

**DNI:** 40344895

**Especialidad del validador:**      **Metodólogo**            **Temático**     

**Grado del especialista:**      **Maestro**            **Doctor**     

.....22....de...MAYO.....del 2023.....

  
 \_\_\_\_\_  
**Firma del Experto Informante.**



 **creative commons**



Licencia: CC BY - NC 4.0

Este trabajo está sujeto bajo los siguientes términos:

Atribución - No comercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>

Derechos: Acceso abierto



Repositorio ESUP